

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES DE RENTA

63.000 — Población La Legua, 3 locales y una amplia casa, construcción sólida. Produce 14.400.— anuales. Deuda 2.000.— y facilidades pago. — Ossandón.

75.000.— Barrio Recoleta. El Salto, 2 locales y 7 casitas, producen 9.000.— Agustinas 1030.

80.000.— Avenida El Salto, casa con 3 piezas y 2 locales, puerta cortina. Transferencia pagada. — Ossandón.

120.000.— Entre Lira y Portugal, ántes de Matta, 4 casitas sólidas, y un amplio sitio. produce 12.000.— Deuda 6.000.— Agustinas 1030.

130.000.— Próximo a Estación Mapocho e Independencia, 2 casas a la calle y 2 interiores. Renta 13.200.— Deuda 12.000.— y facilidades, Agustinas 1030.

150.000.— Próximo a la Plaza Los Guleos, 1 casa con 3 piezas, patio y servicios. 2 locales esquina, con puerta de cortina, y sitio anexo. Construcción sólida. Facilidades de pago. — Ossandón.

200.000.— A 3 cuadras paradero 6, Gran Avenida, 3 locales con habitaciones, 1 estudio con 3 piezas, entrada de auto. Construcción sólida, esquina, Transferencia pagada. Deuda 15.000.— Agustinas 1030.

300.000.— Arturo Prat, ántes de Matta, 2 locales, y 2 amplias casas, superficie 790 m². Transferencia pagada. Deuda 28.000.— Agustinas 1030.

300.000.— Rosas, central, 2 casas a la calle y 7 interiores. Renta 27.850.— Transferencia pagada. — Deuda 33.000.— Ossandón.

320.000.— Inmediato a Recoleta y Rio Mapocho, cíte con 11 casitas de 4 piezas cada una. — Deuda 39.000.— Denda 80.000.— Transferencia pagada. — Agustinas 1030.

350.000.— Inmediato a Estación Mapocho e Independencia, 2 casas a la calle y 2 interiores. Renta 13.200.— Deuda 12.000.— y facilidades, Agustinas 1030.

370.000.— Inmediato a Estación Mapocho, esquina, 1050 m², superficie 17 casitas y un local. Renta 39.000.— Denda 40.000.— Ossandón.

450.000.— Entre Manuel Montt y Sazié, Inmediato Republica, 3 amplias y buenas casas y 2 locales con habitaciones. Buena renta. Transferencia y pavimentación pagadas. — Agustinas 1030.

500.000.— Lado Avenida Bilbao, recién terminada, asfáltica, 2 locales con habitaciones y servicios, y un departamento con living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado y dependencias. — Ossandón.

500.000.— 10 de Julio, esquina, moderna, asfáltica, 2 casas con living, comedor, 2 y 3 dormitorios, baño instalado y dependencias. — Ossandón.

500.000.— San Pablo, y con frente a otra calle, 4 locales, y 15 casitas producen 57.120.— Transferencia pagada. Deuda 11.000.— Agustinas 1030

500.000.— Rosas, esquina, 25 x 45 metros, 4 casas y 8 locales con habitaciones. Deuda 120.000.— pavimentación pagada. — Ossandón.

600.000.— Inmediato al Llano Subercaseaux, esquina, 8 casas sólidas, bien terminadas, y una industria. Renta 66.000.— Agustinas 1030

630.000.— Inmediato a la Moneda, 2 amplias casas y un local con habitaciones. Deuda 200.000.— Ossandón.

700.000.— Entre Parque Forestal y Delicias, 3 departamentos, cada uno con living comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, y subterráneo. Deuda 36.000.— Ossandón.

850.000.— A una cuadra de San Diego, esquina, en calle muy popular, y de gran movimiento, tránsito a la puerta, 35 x 50 metros, 9 locales que producen 81.000.— Deuda 195.000.— Agustinas 1030.

850.000.— Frente a una plaza central y residencia, tranvías y micros a la puerta, esquina, 1020 m². 2 casas, y varios locales con habitaciones. Produces 100.200.— Transferencia y pavimentación pagadas. Facilidades de pago. — Ossandón.

1.200.000.— 10 de Julio, y con frente a otra calle, 9 locales con habitaciones, producen 162.000.— Deuda 120.000.— Ossandón.

1.200.000.— Delicias sector Cerro Santa Lucía, y locales con servicios. Renta 128.400. Deuda 100.600.— Agustinas 1030.

1.300.000.— Franklin y con frente a otra calle, 7 locales con habitaciones. Renta 88.000.— Agustinas 144.000.— Ossandón.

"LA NACION"

AVISAMOS A NUESTROS FAVORITOS Y AL PUBLICO EN GENERAL QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS SE OFERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N° 82326
Director	86474
Subdirector	82227
Gobernador	82228
Crónica	67036
Jefe Aviación	88607
Periodista	82222
Caballería	82224
Crónica	82225
Deportes	82226
Talleres	82226
Fotografía	83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1—Alhajas, monedas y antigüedades.

2—Automóviles, camiones y ve-

3—Neumáticos, accesorios y gara-

4—Arriendos buscados.

5—Arriendos ofrecidos.

6—Casas, chalets y pisos.

7—Coches, oficinas y fruterías del país.

8—Arboles y plantas.

9—Aves y animales.

10—Bellezas y peluquería.

11—Cajas y venas.

12—Varas.

13—Deportes, turismo y veraneo.

14—Diseños.

15—Fotografía, cine y artículos científicos.

16—Oficinas buscadas.

17—Profesionales.

18—Oficinas ofrecidas.

19—Residencias, ho-

20—Materiales de construcción.

21—Materias primas.

22—Máquinas de escribir y cosas.

23—Máquinas profesionales.

24—Máquinas para menajes y artículos sanitarios.

25—Máquinas y artículos para el hogar.

26—Mudanzas y transportes.

27—Objetos y artículos perdidos.

28—Personas buscadas.

29—Profesionales.

30—Propiedades compradas.

31—Propiedades vendidas.

32—Propuestas públicas y artículos.

33—Propuestas voluntarias.

34—Propuestas y citaciones.

35—Talleres y composturas.

36—Tintoreras y particulares.

37—Radios e instrumentos de m-

38—Tenistas voluntarios.

39—Telefonistas y citaciones.

40—Tintoreras.

AGENCIAS DE "LA NACION" PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

CIGARERIA "EL RECORD"

SAN DIEGO 1151

FERIA MATADERO N.º 42

PORTAL DEL SOL 2748

CIGARERIA SAN PABLO 3258

PELUCERIA CRISTOBAL 1000

PROVINCIAL 1044

PELUCERIA "PELUX"

PROVINCIAL 1044

PELUCERIA "PARIS"

DOMINICA 1000

LA VANDERIA INDUSTRIAL 1119

INDUSTRIAL HIGIENICA

ALMACEN DE MUSICA BUMBERTO MUÑOZ

SAN PABLO 15

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

COMPRO URGENTE BRILLANTES, joyas, oro, platino, piedras preciosas insuperables. Kardonsky Estado 284.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas des de 120 pesos por. San Diego 780 Relojería Sportman 21 Agos

111 CASA REAL!! ORO, JOYAS brillantes, fantasías, compramos tu composición, transformaciones Compañía 1025. Frente Teatr Real Fono 65855 31 Ag

OJO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, oro, plata, monedas antiguas, compramos superando cualquier oferta. Banderas 86. 31 Ag

111 NOVIOS!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sestín Nueva York 66. 31 Ag

BOLETTOS, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, oro, plata, compramos superando cualquier oferta. — Huérfanos 1121. 31 Sept

BRILLANTES, JOYAS, BOLETTOS empeño compra. Superando cualquier oferta. — Huérfanos 1121. 31 Ag

CON SOLO \$100 Mensuales

DASTRERIA DRINBERG SAN ANTONIO 470

SASTRERIA ARGENTINA SAN PABLO 1279

20 Agosto

entregamos ternos sobre medida y en fina confección.

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

COMPRO URGENTE BRILLANTES, joyas, oro, platino, piedras preciosas insuperables. Kardonsky Estado 284.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas des de 120 pesos por. San Diego 780 Relojería Sportman 21 Agos

111 CASA REAL!! ORO, JOYAS brillantes, fantasías, compramos tu composición, transformaciones Compañía 1025. Frente Teatr Real Fono 65855 31 Ag

OJO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, oro, plata, monedas antiguas, compramos superando cualquier oferta. Banderas 86. 31 Ag

111 NOVIOS!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sestín Nueva York 66. 31 Ag

BOLETTOS, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, oro, plata, compramos superando cualquier oferta. — Huérfanos 1121. 31 Sept

BRILLANTES, JOYAS, BOLETTOS empeño compra. Superando cualquier oferta. — Huérfanos 1121. 31 Ag

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

COMPRO URGENTE BRILLANTES, joyas, oro, platino, piedras preciosas insuperables. Kardonsky Estado 284.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas des de 120 pesos por. San Diego 780 Relojería Sportman 21 Agos

111 CASA REAL!! ORO, JOYAS brillantes, fantasías, compramos tu composición, transformaciones Compañía 1025. Frente Teatr Real Fono 65855 31 Ag

OJO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, oro, plata, compramos superando cualquier oferta. Banderas 86. 31 Ag

111 NOVIOS!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sestín Nueva York 66. 31 Ag

BOLETTOS, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, oro, plata, compramos superando cualquier oferta. — Huérfanos 1121. 31 Sept

BRILLANTES, JOYAS, BOLETTOS empeño compra. Superando cualquier oferta. — Huérfanos 1121. 31 Ag

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

COMPRO URGENTE BRILLANTES

LA NACION

Santiago de Chile, viernes 20 de agosto de 1943

CHILE Y LOS PROBLEMAS DE POST-GUERRA

S. E. el Presidente de la República ha sintetizado ayer, en el discurso pronunciado en la ceremonia de la constitución oficial de la Comisión nombrada para el estudio de los problemas de postguerra, las perspectivas que pueden presentarse con caracteres de mayor gravedad para el país, en el periodo que ha de seguir al término de la contienda mundial. Las palabras del Primer Mandatario revisten, en las circunstancias actuales, una importancia y una trascendencia innegables, no sólo en lo que se refiere a los futuros intereses de la nación, sino también a cuanto tiene atingencia con la situación de los países de América en el momento en que sea dictada la paz.

Ha recordado el Excmo. señor Ríos la situación producida en el mundo después del Tratado de Versalles, la que no pudo ser estable en virtud de que en esa ocasión no fueran debidamente consideradas ni la opinión ni las necesidades de la mayoría de los países secundarios. "Una paz para las grandes potencias —dijo— no podía ser la paz del mundo". Y esta verdad, fácilmente demostrable por las consecuencias posteriores, es la que más ha influido para que el Presidente de la República se haya propuesto encarar las alternativas y las futuras contingencias que puedan alterar la situación del país, en una forma patriótica y concordante con los más delicados intereses nacionales.

Para afrontar los problemas de postguerra el Primer Mandatario ha nombrado una Comisión compuesta de ciudadanos destacados en los servicios públicos y en las actividades privadas, sin miras exclusivistas y sin el menor asomo de influencias políticas. Hombres probados en el servicio de la nación, los miembros de la Comisión Nacional habrán de hacer cumplido honor a la confianza oficial que en ellos se ha depositado, y el país confía en que sus acuerdos y decisiones habrán de estar empapados en el más fervoroso patriotismo.

Pero esta labor, que podría llamarse de salvación nacional, no puede realizarse en forma singular y exclusivamente interna, puesto que los problemas de postguerra son de tal entidad que, para que puedan ser resueltos de manera favorable, se hace necesaria una coordinación estrecha con los otros países de América. "Es menester —ha dicho el Exmo. Sr. Ríos— que el sistema interamericano de cooperación de guerra se organice y tome estructura específica frente a las necesidades de la postguerra. Para crear y sostener esta función de cooperación de paz, es preciso que establezcamos indiscutidamente nuestro derecho a intervenir como partes en ese esfuerzo de organización".

Debemos, por lo tanto, hacer frente a los problemas del futuro, no con miras exclusivistas, sino dentro de la más estricta cooperación con los demás países americanos. Para ello es necesario que estemos preparados y que podamos presentar oportunamente un cuadro en que nuestras necesidades y problemas estén contemplados bajo el prisma de una eficiente cooperación continental. Es esta la obra de más importancia que corresponderá emprender a la Comisión Nacional, por cuanto en lo político, en lo social, en lo económico y en lo jurídico debemos marchar —como lo ha dicho S. E.— en una común colaboración que nos ponga al abrigo de sorpresas.

Delineadas así por el Primer Mandatario las funciones que le tocará desempeñar a la Comisión Nacional, no cabe duda de que la afflictiva situación de postguerra no nos encontrará desprevenidos, sino que, por el contrario, no hallará dispuestos a afrontar todos los sacrificios y todos los deberes.

Es, además, una prenda segura de éxito para la labor patriótica que ahora se inicia, la forma sóbria y elocuente en que diera respuesta al discurso del Primer Mandatario el senador don Miguel Crucchaga Tocornal, quien expresó la complacencia con que había sido recibida en todos los sectores del país la oportuna y patriótica iniciativa de S. E., al llamar a hombres de todas las corrientes políticas como una franca y solemne manifestación de llegar a una unión nacional razonable, absolutamente requerida para el bien de la República.

Supresión del Comisariato

En el Senado comenzó a discutirse un proyecto de ley que dispone la supresión del Comisariato General de Subsistencias y Precios, creado por un Decreto-Ley del año 1932.

Representantes de los partidos de la Izquierda han alzado sus voces para oponerse a esta iniciativa, y es de presumir que todos los parlamentarios de esta tendencia se agrupan para rechazarla.

Una cosa es que se pueda impugnar, razonadamente, algunas medidas de éste o aquél Director del organismo llamado a controlar los precios de los artículos de primera necesidad para la vida, y otra cosa muy distinta es que se pretenda suprimir la institución y dar la libertad a las especulaciones.

No son los tiempos para dejar en impunidad a quienes, aprovechándose de la escasez de algunos productos, da las dificultades de importación y de las ventajas que presenta la exportación de artículos indispensables para la alimentación nacional, dan rienda suelta a sus ambiciones y enciman sus particulares intereses por sobre los imperiosos de la colectividad.

No hay hoy país alguno bien organizado que tenga establecida la libertad de especulación. En los totalitarios, las especulaciones se pagan con la vida, y en las democracias se han limitado rigurosamente las ganancias, predominando un control severo en la producción y

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

LA MADRE DESNATURALIZADA

Antes de escandalizarnos en demasía, meditemos un poco y veamos. Entre las palabras más usadas para servir de máscara a nuestra propia immoralidad, las de madre desnaturalizada gozan de enorme valor.

Una madre soltera mató a su hijo poco después de nacer. Nosotros, los que hacemos la prensa, somos hombres, y no hemos dado a luz seres de carne y hueso. No conocemos las reacciones del público. Guardémoslos de condonar de buenas a primeras.

Hacen falta previos estudios para pronunciarlos. Ninguna mujer, ninguna hembra nace madre desnaturalizada, ni Fresia, la araucana, ni la tigresa del Jardín Zoológico de Londres; sin embargo, Fresia arrojó su crío a las barbas del conquistador, y la tigresa del Zoo se niega a dar las ubres al crío que nace en estado de cautiverio.

Ni la anécdota, ni el ejemplo de otras madres pueden aplicarse de manera conveniente al caso de la mujer popular chilena, cuya fotografía publicaron los diarios, acorralada, atiborrada, como feroz animal dañino. Pero yo pregunto: ¿Cuál es la patrona, cuál es el patrón de esta sociedad de moralistas que la hubiera dado empleo, con sus andojos y su crío en los brazos? ¿Cuál es la casa —oh, fariseos hipócritas— que le hubiera dado albergue?

La madre que mató al recién nacido deriva del problema de la madre soltera, de que nos ocupamos en articulo de 22 de octubre de 1941, en respuesta a la carta de una dama.

No condenemos a la mujer popular que mató, antes de meditar en las innumerables mujeres ricas y bien educadas que se hacen matar a sus engendros mediante brutales rasparas, los que a veces las dejan estériles para toda la vida; no condenemos a la madre silvestre antes de recordar a las matronas criminales, cuyo oficio de falsoescritor se ejerce a la idz

pública. Millares de mujeres casadas, en medio de las comodidades de la riqueza, se empeñan en hacer huecas de vientre y burlan a la naturaleza, a veces esperanzadas en pretextos tan fútiles como la conservación de una línea feminista, esto es, malas, sin caderas ni malas.

Los irracional moralistas debieran recordar, por encima de todo, la ausencia de chilenidad de nuestro Código Civil en la parte pertinente al Derecho de Familia, a la protección del hijo ilegítimo y de las madres burladas. Nuestro país es actualmente el más atrasado del mundo en leyes pertinentes al apoyo de los hijos ilegítimos, con la tremenda gravidad de que es aquí donde el Código debió variar fundamentalmente su espíritu europeo, de imitación, para adaptarse a las costumbres norteamericanas.

En cambio, en nuestra tierra, los ilegítimos quedan marcados a fuego, de manera sádica para toda la vida. Si nuestros legisladores hubieran conocido a fondo la vida popular chilena, o hubieran previsto algo en la vida futura, la de ahora, es seguro que sería otro el curso de las leyes que salieron, no tanto de sus espíritus como del espíritu social femenino, venido y cursi de la época, además de la concepción europea de la familia de entonces.

Actualmente no hay empresa comercial chilena sin su correspondiente porcentaje de ilegítimos, a veces en un quince o veinte por ciento. Estos se ven en aprietos para conseguir sus documentos, sus libretas y sus permisos para contratar matrimonio, sin escapar jamás a la marca de fuego de la brutalidad Barata, que constituye un verdadero plaga alzada, precisamente contra la sociedad plebeya y mope, descendiente de la que pretendió remachar al matrimonio con amarras de hierro.

Me remito a los abogados, cuyas obras o folletos "del pueblo y para el pueblo", más preocupados de fórmulas y de escuchar el ruido de sus propios gritos, yo les diría que pusiéramos atención en el cumplimiento mismo del pueblo de mañana.

J. E. B.

La colecta de hoy

La conmemoración del nacimiento del Padre de la Patria Bernardo O'Higgins, en el día de hoy 20 de agosto, es de doble aniversario, lleva encueta una doble finalidad. Se trata, por una parte, de la glorificación de nuestro héroe máximo, nacido hace ciento cincuenta y cinco años, y por otra, de poner bajo su advocación una obra de bien social, mediante la erogación voluntaria de un obolo para servir al deporte nacional en toda la República, elevarlo a la categoría de escuela forjadora de voluntades y de caracteres en la juventud, a fin de que, en nobles emulaciones, la salud física del pueblo alcance el vigor propio de las grandes razas.

Bajo el nombre de Bernardo O'Higgins se ha pedido a la ciudadanía, en otros años, su contribución para fines igualmente elevados, y que en la mentalidad del estadista, cuando ocupó la Dirección Suprema del país, fueron su desvelo constante, a pesar de las grandes preocupaciones del Gobierno, las atenciones incesantes de la guerra del Sur, la formación de un ejército nacional y la creación de la Primera Escuadra Naval.

O'Higgins, por la herencia de su padre y por su educación, lograda toda ella en países de superior cultura a la nuestra, era un reformista social, un revolucionario, un poderoso innovador de las costumbres chilenas, en lo que ellas representaban vicios, hábitos malos, engendrados por la dominación colonial. Su Gobierno es una prueba de ello. Desde el primer momento en que ejerce el mando, quiere acabar con las preocupaciones nobiliarias de la aristocracia criolla colonial: más tarde intenta, para subdividir la tierra y dar trabajo al pueblo, abolir los mayoralazos. Así como va de frenete contra una alta clase social para libertarla de absurdas ideas y conformarla al pensamiento republicano y democrático, que sinceramente alienta, con el propósito de levantar a las clases populares, tan miserablemente abandonadas, no teme restarse simpatías entre ellas, porque sabe que esta trabajando por su bien. Es O'Higgins quien, en efecto, fué el primero que quiso para el pueblo sitios de recreo y de distracciones. El paseo de la Alameda de las Delicias fué construido para esas clases, donde pudieran hacer ejercicios y entretenerse en juegos honorables. Ha sido, pues, un precursor del deporte.

Quería llevar al pueblo una verdadera elevación moral. Por medio de decretos y reglamentos lo alejó de las rifas de gallos, corridas de toros, juegos de azar, prohibiendo todos estos denigrantes, espectaculares, y aún fué contra sus preocupaciones religiosas, en

y salarios. Y tal política se la estima cristiana.

Cuando despuntan cegueras y obcecaciones de tanta entidad, los pueblos empiezan a desconfiar de un futuro sin sorpresas.

Salarios. Y tal política se la estima cristiana.

Cuando despuntan cegueras y obcecaciones de tanta entidad,

Registro Civil, don Luis Felipe Lasso. No engaño a nadie si repito que nuestro Código es el más atrasado del mundo.

En casi todas las legislaciones del mundo, lo mismo en la española de 1934 que en la rusa, en la alemana, en la italiana y en la suiza, se establece con ligeras variantes el apartado que voy a copiar:

Los padres tienen para los hijos habidos para matrimonio los mismos deberes respecto a los nacidos en él. Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad. No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos, ni sobre el estado civil de los padres, ni en las actas de inscripción, ni en filiación alguna".

En cambio, en nuestra tierra, los ilegítimos quedan marcados a fuego, de manera sádica para toda la vida.

Si nuestros legisladores hubieran conocido a fondo la vida

CAUSAS DEL DESCONCIERTO POLITICO

VI

La forma en que se desenvuelve entre nosotros la labor parlamentaria no responde a las exigencias de la época y es una de las causas fundamentales de que la frondosa legislación vigente carezca de eficacia.

El Parlamento de Inglaterra ha sentado un principio inamovible que forma parte de la esencia consuetudinaria de su régimen: la Cámara discute y resuelve los principios generales. Los detalles técnicos se ordenan y establecen "escaleras arriba", es decir, en las Comisiones, que son los laboratorios de las leyes.

El Congreso de Chile, en cambio, continúa dictando la legislación de manera improvisada e inconexa, en los debates afiebrados del homicidio, frente a las tribunas y galerías, sin la seriedad, independencia y detención que exige el estudio de los complejos negocios públicos.

Desde luego, el Ejecutivo congeiona el trabajo parlamentario con el uso no siempre medido de su facultad de pedir urgencia en todos sus trámites para los proyectos de ley. Resulta con ello que los plazos reglamentarios se cumplen sin que muchos proyectos hayan sido examinados ni siquiera en las Comisiones las cuales los envían sin estudio a las Cámaras, y éstas, a su vez, urgidas por el tiempo, los desaperciben sin debate o después de análisis muy incompletos. En virtud de estas anomalías, proyectos de ley de tanta envergadura como el de la Habitación Barata, que constituye un verdadero Código, han sido aprobados en los últimos tiempos por la Cámara de Diputados con informe de Comisión, en el que se reconoce que no había habido tiempo para estudiarlo, y sin debate en la Comisión.

No se ha otorgado debida importancia a la labor de las Comisiones. En la Cámara de

éste tiene su plan para cada período legislativo.

Se ha repetido muchas veces que los Parlamentos carecen de agilidad y de eficacia para encarar los problemas y las situaciones extraordinarias del mundo moderno. La guerra ha desmentido con los hechos este aserto tendencioso de la propaganda antideomocrática. Los Parlamentos de las grandes democracias han evidenciado que se puede conducir una guerra mundial y ponerse en condiciones de obtener el triunfo sin necesidad de renunciar a las libres discusiones parlamentarias ni a la crítica y fiscalización.

En el Senado nada impide que las indicaciones de modificación puedan presentarse sorpresivamente, incluso en el último trámite de la discusión particular. Los senadores no tienen para qué darse la molestia de asistir a las Comisiones, toda vez que, en cualquier aspecto del debate, están autorizados para proponer enmiendas a los proyectos de ley, sin que la Corporación esté habilitada para aquillar la conveniencia o inconveniencia de ellas, mediante un análisis completo y adecuado de sus diversas proyecciones. Una reforma reglamentaria, destinada a llenar los vacíos actuantes, presentada por un senador radical, no ha sido considerada por la Corporación.

En ambas Cámaras existe una libertad ilimitada para presentar todo género de indicaciones modificatorias a los proyectos de ley. La iniciativa personal se siente así estimulada y los intereses particulares tienen amplio campo para encontrar baluartes de apoyo frente a cualquier amenaza. Por otro lado, a través de tentativas y más tentativas de enmiendas, los proyectos de ley pierden su fisionomía, y al final nadie logra descubrir de qué se trata ni qué finalidades persiguen con ellos.

En Inglaterra no sería posible que en el transcurso parlamentario de una reforma dirigida a limitar la iniciativa de los congresales en lo relativo a los gastos públicos, se injeriera, de súbito, una modificación destinada a transformar la Monarquía en República. Y no lo sería porque el Speaker goza de la facultad conocida con el nombre de "canguró" que le permite seleccionar prudencialmente, las proposiciones de enmienda, de acuerdo con la cuestión fundamental que se discute.

Toda la labor del Parlamento Inglés responde a un plan trazado previamente entre el Gabinete y el "gabinete sombra", constituido por los jefes de la oposición. Porque allí la oposición no difiere ni nieta tiene la acción gubernativa: la estimula, la critica y la fiscaliza. El Gobierno, a su turno, no atropella, convence. Un estadístico observador del régimen político inglés apunta: "La Cámara puede ser dominada, pero no es mucho más fácil conducirla. Una zanahoria es capaz de hacer andar un asno con mayor facilidad que una docena de látigos y, al fin y al cabo, algunas veces los diputados son asnos perfectamente inteligentes. Hay que encontrar una salida y, para lograrlo, basta muchas veces la sola habilidad de saber hacer concesiones con elegancia".

Los parlamentarios ingleses son del Gabinete o de la oposición; si son de la oposición, se inclinan por el "gabinete sombra", constituido por los jefes de la oposición. Porque allí la oposición no difiere ni nieta tiene la acción gubernativa: la estimula, la critica y la fiscaliza. La oposición no es más fácil conducirla. Una zanahoria es capaz de hacer andar un asno con mayor facilidad que una docena de látigos y, al fin y al cabo, algunas veces los diputados son asnos perfectamente inteligentes. Hay que encontrar una salida y, para lograrlo, basta muchas veces la sola habilidad de saber hacer concesiones con elegancia".

Los parlamentarios ingleses son del Gabinete o de la oposición; si son de la oposición, se inclinan por el "gabinete sombra", constituido por los jefes de la oposición. Porque allí la oposición no difiere ni nieta tiene la acción gubernativa: la estimula, la critica y la fiscaliza. La oposición no es más fácil conducirla. Una zanahoria es capaz de hacer andar un asno con mayor facilidad que una docena de látigos y, al fin y al cabo, algunas veces los diputados son asnos perfectamente inteligentes. Hay que encontrar una salida y, para lograrlo, basta muchas veces la sola habilidad de saber hacer concesiones con elegancia".

Los parlamentarios ingleses son del Gabinete o de la oposición; si son de la oposición, se inclinan por el "gabinete sombra", constituido por los jefes de la oposición. Porque allí la oposición no difiere ni nieta tiene la acción gubernativa: la estimula, la critica y la fiscaliza. La oposición no es más fácil conducirla. Una zanahoria es capaz de hacer andar un asno con mayor facilidad que una docena de látigos y, al fin y al cabo, algunas veces los diputados son asnos perfectamente inteligentes. Hay que encontrar una salida y, para lograrlo, basta muchas veces la sola habilidad de saber hacer concesiones con elegancia".

Los parlamentarios ingleses son del Gabinete o de la oposición; si son de la oposición, se inclinan por el "gabinete sombra", constituido por los jefes de la oposición. Porque allí la oposición no difiere ni nieta tiene la acción gubernativa: la estimula, la critica y la fiscaliza. La oposición no es más fácil conducirla. Una zanahoria es capaz de hacer andar un asno con mayor facilidad que una docena de látigos y, al fin y al cabo, algunas veces los diputados son asnos perfectamente inteligentes. Hay que encontrar una salida y, para lograrlo, basta muchas veces la sola habilidad de saber hacer concesiones con elegancia".

Los parlamentarios ingleses son del Gabinete o de la oposición; si son de la oposición, se inclinan por el "gabinete sombra", constituido por los jefes de la oposición. Porque allí la oposición no difiere ni nieta tiene la acción gubernativa: la estimula, la critica y la fiscaliza. La oposición no es más fácil conducirla. Una zanahoria es capaz de hacer andar un asno con mayor facilidad que una docena de látigos y, al fin y al cabo, algunas veces los diputados son asnos perfectamente inteligentes. Hay que encontrar una salida y, para lograrlo, basta muchas veces la sola habilidad de saber hacer concesiones con elegancia".

Los parlamentarios ingleses son del Gabinete o de la oposición; si son de la oposición, se inclinan por el "gabinete sombra", constituido por los jefes de la oposición. Porque allí la oposición no difiere ni nieta tiene la acción gubernativa: la estimula, la critica y la fiscaliza. La oposición no es más fácil conducirla. Una zanahoria es capaz de hacer andar un asno con mayor facilidad que una docena de látigos y, al fin y al cabo, algunas veces los diputados son asnos perfectamente inteligentes. Hay que encontrar una salida y, para lograrlo, basta muchas veces la sola habilidad de saber hacer concesiones con elegancia".

Los parlamentarios ingleses son del Gabinete o de la oposición; si son de la oposición, se inclinan por el "gabinete sombra", constituido por los jefes de la oposición. Porque allí la oposición no difiere ni nieta tiene la acción gubernativa: la estimula, la critica y la fiscaliza. La oposición no es más fácil conducirla. Una zanahoria es capaz de hacer andar un asno con mayor facilidad que una docena de látigos y, al fin y al cabo, algunas veces los diputados son asnos perfectamente inteligentes. Hay que encontrar una salida y, para lograrlo, basta muchas veces la

EN EL CRILLON.



Manifestación de despedida de soltera en los salones del Crillon a la señorita María Balmera Mackenna.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

Los diarios rusos comentan situación en el Mediterráneo

MOSCÚ, 19. — (U.P.) — Al analizar la situación del Mediterráneo y el término de la campaña de Sicilia, el diario "Pista Roja" dice: "El colapso de la estrategia alemana podría seguir del colapso del fascismo alemán en un futuro próximo a condición que los aliados exploten rápidamente y energicamente la situación y no retarden su decisión".

Dice que Italia no puede ser considerada por más tiempo un factor positivo de la guerra y mucho menos la flota italiana. Agrega que toda la costa del Mediterráneo ha quedado abierta a los ataques aliados que tienen el dominio de los mares y que a pesar de que los alemanes tienen a su disposición excelentes ferrocarriles y caminos no han sabido economizar las fuerzas suficientes para hacer frente a la amenaza aliada en cualquier punto del Mediterráneo o del Adriático. Dice que Alemania todavía juega con el tiempo y que los aliados pierden los beneficios de la actual situación si demoran sus decisiones.

"Pista Roja" dice también: "Todo depende ahora, no de lo que el Comando Italiano decide según las órdenes de Hitler sino de lo que el Comando aliado habrá de hacer, porque es natural que la decisión esté en manos del Comando aliado y el enemigo no puede oponer nada serio a tal decisión. Los potenciales del Eje están en el Mediterráneo en "un callejón sin salida"; no les queda otra que la "derrota". El diario insiste que los aliados tienen ahora el dominio de todos los caminos de Europa inferior y que todo depende de cómo los aliados emplearán esta ventaja. Dice por último que el Eje no podrá ninguna impedir que las flotas aliadas entren en el Adriático.

FRANCIA

MOVILIZACION DE LAS MUJERES FRANCESAS

ABOEL, 19. — (U.P.) — Las autoridades militares francesas llamaron al servicio militar a las mujeres solteras viudas y divorciadas que no tengan cargas de familia y cuya edad sea de 25 a 30 años inclusive.

El comunicado oficial declara que se asignarán severas penas a quienes no obedezcan las reglamentaciones militares; las mujeres deberán presentarse a los puestos de policía más cercano, dando a conocer sus aptitudes y la educación recibida.

Las autoridades han llamado también a servicio voluntario para el ejército a choferes y secretarios, telefonistas y telegrafistas, personas de servicio médico e intérpretes.

Solamente las mujeres que

CANCELLER CHILENO CONTINUA VIAJE A CAPITAL ARGENTINA

BUENOS AIRES, 19. — (U.P.) — La Cancillería comunicó que una comitiva a la entrada a auras argentinas del vapor "Ciudad de Coquimbo", subieron a bordo a asistir al Canciller chileno el señor Fernández Fernández, los sacerdotes argentinos, capitán de navío Manuel Pita, y coronel Alfredo Pérez Aquino.

Esta noche, el Embajador extraordinario a la transmisión del mensaje a su llegada a la capital, ofreció una comida en honor del señor Fernández, al que asistieron los miembros de la misión chilena y demás miembros que viajaron a bordo del barco.

CORRIENTES, 19. — (U.P.) — El presidente del Congreso, el general Vicente López y Planes, y el vicepresidente, el general Martín Vitea, recibieron al Embajador especial de Argentina en las ceremonias de la transmisión del mando en Asunción, manifestándose pocas visitas de la Embajada. El presidente López y Planes, en su discurso, manifestó que se ha establecido la base material para un acuerdo de cooperación entre ambos países, entre las cuales una comisión mixta de técnicos hará los estudios correspondientes para formular el tratado.

BUENOS AIRES, 19. — (U.P.) — El presidente del Congreso, el general Vicente López y Planes, recibió a su amigo el doctor Horacio Caamaño de la Universidad de Buenos Aires.

Hubo el rector interino doctor Alfredo Laboué.

tengan niños o cuiden de inaccesibles quedaran exceptuados de esta movilización.

**MARISCAL DEL AIRE
CUNNINGHAM ENSEÑA
A VOLAR AL GRAL.
ALEXANDER**

ARGEL, 19. — (U.P.) — Se ha sabido que el Mariscal del Aire, Sir Arthur Cunningham, Comandante de las Fuerzas Aéreas Tácticas del África Noroccidental está enseñando a volar a su amigo y camarada de armas General S. Harold Alexander, representante del Comandante en Jefe en este teatro de la guerra.

Las lecciones las da en un pequeño avión de comunicación. Los dos militares han trabajado en estrecha cooperación en este teatro de la guerra desde El Alamein hasta Messina.

**ESTADOS UNIDOS
DECLARACIONES DEL
EMBAJADOR ARMOUR**

WASHINGTON, 19. — (U.P.) — El embajador norteamericano en Buenos Aires, Mr. Norman Armour, declaró que el matrimonio civil es de gran importancia para que se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, 25 días antes de 1943, ante Oficial Notario Civil. No se realizó la ceremonia, pues ellos carecían domicilio y residencia legal dentro esa circunscripción. Cuando avino legalmente a la ceremonia, el Oficial Notario Civil procedió a celebrar el matrimonio, ante el Registro Civil, y el matrimonio se declaró nulo matrimonio referido, debiendo procederse cancelación. Insistió en que el matrimonio civil es de gran importancia para que se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

A continuación, el Oficial Notario Civil procedió a celebrar el matrimonio, ante el Registro Civil, y el matrimonio se declaró nulo matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

A continuación, el Oficial Notario Civil procedió a celebrar el matrimonio, ante el Registro Civil, y el matrimonio se declaró nulo matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre amantes, asentándose en la legislación de los Estados Unidos, que establece que se impone que falle. G. Muñoz.

En el caso de que el matrimonio no se declare nulo matrimonio celebrado entre amantes, se establecerá la cancelación del matrimonio celebrado entre am

Gran ofensiva aero-naval contra el Sur de Italia

PREPARATIVOS PARA LA INVASION DE LA PENISULA. — PALMI Y GIOIA TAURO, OBJETIVOS DE LA FLOTA ALIADA

ARGEL, 18. — (U. P.) — La fase preliminar de la invasión de Italia fué lanzada hoy con los más violentos ataques de bombardeo aéreo y naval hasta ahora efectuados contra la semiarruinada parte sur del país.

MAL TIEMPO LIMITA OPERACIONES DE LA AVIACION ALIADA

LONDRES, 19. — (U. P.) — Las malas condiciones del tiempo limitaron en general las operaciones aliadas contra los nazis en el día de hoy; caza británicos efectuaron incursiones ofensivas contra la navegación italiana noche, y treinta y seis bombarderos una lancha torpedera alemana.

En el norte de Francia, viniendo la mala visibilidad, otros caza atacaron el aeródromo de Poix y las comunicaciones ferroviarias, averiando ocho locomotoras.

En estas operaciones nocturnas se perdió un caza.

Durante el día, las acciones continuaron con una incursión de los bombarderos medios Malmedy y de la Octava Fuerza Aérea norteamericana que salió por caza de la RFA. Los Dominicos y los aliados, bombardaron aeródromos de Poix, Amiens y Gilly; en el comunicado conjunto ánglo-norteamericano dice que se obtuvieron buenos resultados en los tres aeródromos. Poix volvió a ser bombardeado avanzada la tarde por bombarderos medios Mitchell de la RFA.

En la primera incursión los Marinos derrubaron un caza alemán, y los aparatos de la escuadra derrubaron otros seis. Por su parte, los aliados perdieron seis máquinas de caza.

La incursión duró más de media hora y las explosiones de las bombas hicieron recordar las de 1940 cuando eran ininterrumpidos los bombardeos de los pueblos de invasion de los alemanes. En un pueblo de la costa del sur se remediaron los edificios durante varios minutos, mientras las bombas de las máquinas aliadas hacían explosión. Inglaterra pasó otra noche tranquila, pues no hubo incursiones enemigas contra su territorio.

DIAS DE INCENDIOS EN LAS SIEMBRA DE LA EUROPA OCUPADA

LONDRES, 19. — (U. P.) — La campaña aliada, urgida a los países ocupados a negar alimento a los alemanes y a destruir las cosechas, produjo resultados instantáneos en toda Europa, obligando al Eje a imponer nuevas penas capitales para tratar de hacer frente a la amenaza.

A base de las informaciones del Eje, los franceses respondieron mejor que cualquiera de los países ocupados lo que hizo al gobierno Laval extender la pena de muerte a las personas que destruyan maquinaria, trilladoras u otra maquinaria agrícola. La pena de muerte por destruir las cosechas fue impuesta en Francia, Bélgica, Holanda, Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia, Grecia y hace más de un año, cuando comenzaron a producirse una serie de incendios sistemáticos.

En las últimas semanas las radios aliadas informaron que los países ocupados estaban intensificando la campaña para que los agricultores obtengan los alimentos, hacen acopio de cereales, lo que ha traído por consecuencia profusión de incendios en Francia. Los diarios franceses dijeron que la siembra de incendios que desvirtúan las cosechas francesas en diferentes regiones "sugiere una acción concertada".

La agencia Havas informó de otros celos de sabotaje contra las cosechas y las máquinas trilladoras. Ninguna parte del territorio de Francia se ha librado de los incendiarios. Tales crímenes han sido cometidos en Verviers, Limoges, Moulins, Clermont, Ferrand, Montelimar, Polonia y Montauban". Expresó que las máquinas trilladoras eran destruidas por explosivos o aviones.

La propaganda aliada urge a los franceses a hacer todos los esfuerzos por impedir que los alemanes se apoderen de los cereales. En vez de restringir las cosechas a los nazis, ha ocurrido sistemáticamente el sabotaje y el incendiario, según la radio alemana.

Un radio de Lyon expresó: "Va aumentando el incendiario de las cosechas y las máquinas trilladoras. Como sigue una constante, los molinos estallan en llamas y las horas agrícolas están quemadas, son cosechadas por los graneros, son destruidas por el fuego las máquinas trilladoras".

La radio de Limoges dice que "puede suponerse sin lugar a equivocarse que estos actos son parte de un plan de sabotaje en gran escala".

CONDE JORDANA LLEGO A SANTANDER

SANTANDER, 19. — (U. P.) — El Ministro de Relaciones Exteriores, conde Jordana, llegó ayer procedente de Embajadores Barrios de Torre. Después de almorzar prosiguió viaje a Coruña.

63 oficiales ingleses y franceses condecorados

ARGEL, 18. — (U. P.) — La fase preliminar de la invasión de Italia fué lanzada hoy con los más violentos ataques de bombardeo aéreo y naval hasta ahora efectuados contra la semiarruinada parte sur del país.

Un vocero del cuartel general declaró que pudo esperarse que este doble bombardeo del territorio continental italiano continúe diariamente, hasta que haya sido "abandonado" suficientemente, para que comience la invasión. Admira de la devastadora lluvia de bombas de los aviones aliados y de las unidades navales norteamericanas, baterías de artillería emplazadas en Sicilia, libraron duels con baterías costeras italianas.

Los grandes cañones de una escuadra norteamericana enviaron un torrente de acero y explosivos hacia Palma y Gioia Taurio, en la costa oeste del noreste de Italia, 30 kilómetros al noreste de Messina, en el día de ayer, en su primer ataque contra el territorio firme italiano.

Se cree que fueron destruidos puentes y usinas productoras de energía. Caminos y ferrocarriles que el Eje debe emplear para reforzar o evacuar sus tropas del sur de Italia fueron también castigados por bandadas suaves de aviones. Si vió a las bombas destruir las vías férreas, destruyó camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque de abastecimiento en el golfo de Tarento, que se encuentra inmediatamente al noreste de Gioia.

Los caza-bombardeos legítimos en sus incursiones hacia el norte hasta Cerdeña, donde atacaron una pequeña red de guarniciones, destruyeron camiones. Bombardeos medianos hundieron un buque

**"LA PRENSA", COMENTA LA UNION
ADUANERA CHILENO - ARGENTINA**

**EL REGIMEN LEGAL DEL INTERCAMBIO CO-
MERCIAL ENTRE AMBOS PAISES**

BUENOS AIRES, 19. (U. P.) — "La Prensa" en un comentario sobre el régimen legal del intercambio chileno-argentino, después de una descripción de los arreglos inadecuados del pasado dice:

"Muy poco se ha adelantado con este régimen. Si ambos Gobiernos hubieran declarado su decisión y no simplemente el deseo de llegar a la unión aduanera de los dos países, habrían podido fundarla en el libre cambio de sus productos de modo inmediato para los que no ofrecieran oposición a los grandes intereses creados y a los medios escalonados para estos otros."

"Una rebaja del diez por ciento anual de los derechos de importación que se acordóse comienza a aplicar a los viernes, pero se pudiera llevar a cabo más tarde. Y hoy día la unión aduanera realizada sin haber comprometido ningún interés legítimo. No sólo en Chile sino con otros países con los que hasta ahora no ha sido posible llegar a ningún entendimiento "duo ut des" pero que se hubieran visto en la necesidad de adherirse a la unión.

"La Prensa" comienza diciendo: "Fue necesario el hecho deplorable de la paralización del ferrocarril transandino, la falta de tráfico a causa de la guerra aduanera trabada entre los dos países, para que los Gobieros pensasen seriamente en la necesidad de estrechar sus relaciones comerciales pero, también política no ha dado frutos naturales porque los mismos prejuicios e intereses proteccionistas de cada uno de la guerra obstante hasta ahora en el establecimiento de una unión aduanera llamada a realizar una solidaridad económica en el propio beneficio de los dos países y de las demás naciones americanas, sobre todo las que se adhirieron a la unión. Estas verían aumentar el intercambio con los dos pueblos australianos del Continente en la medida del engrandecimiento económico de los mismos.

"La Prensa" recordó luego la oposición política al Modus Vivendi firmado en 1932, fundada en el argumento de que la extensión de las rebajas a otros países bajo el tratamiento de la Nación más favorable, ha-

sia que aquellas beneficiásemos a Chile.

Y continúa: "El 3 de Junio de 1933, se firmó el Tratado de Comercio en que desaparecerían definitivamente las franquicias borradadas del Modus Vivendi y cuya sola enunciación bastó para apreciar cuan insignificante era el discutible interés de pequeños grupos que se sobrepuso al interés general.

El mensaje del monarca británico dice: "Al completarse la ocupación de Sicilia deseé enviarlos, como también a todos los miembros, de las fuerzas a vuestra mando que en forma tan distinguida actuaron, mis más sinceras felicitaciones por el gran labor cumplido. A través de todo el Imperio Británico he mos seguido con admiración el ordenado progreso de la campaña por mar, por tierra y por aire. Los héroes, resueltamente recorriendo tan fez término. Os agradecería que transmitierais a mis tropas británicas y canadienses la seguridad especial de mi orgullo por su participación en esta victoria".

El mensaje del Presidente Roosevelt expresa: "Todos nosotros sentimos felice, por el éxito final de la campaña siciliana de acuerdo con los planes de los aliados. Esto es especialmente cierto si se sabe que las tropas enemigas en Sicilia eran de 400 a 500 mil hombres. Los acontecimientos de los últimos 38 días demuestran lo que puede hacerse con la labor coordinada basada en la preparación, adiestramiento, sincronización y, sobre todo, en la valentía de tierra, mar y aire. Desde la vieja ciudadela de Quebec en vísperas del más cordial felicitación a vos y a los oficiales y hombres a vuestro mando, británicos, canadienses, franceses y norteamericanos, juntos con mis agradecimientos y mi entusiasta aprobación. Decidid que han cumplido magnificamente".

Los dos mensajes fueron dados a conocer a todas las tropas del teatro norteafricano de operaciones, incluyendo África del Norte, Malta y Sicilia.

**MENSAGES DEL REY
JORGE Y ROOSEVELT
AL G. D. EISENHOWER**

CUARTEL GENERAL ALIANZA EN AFRICA, 19. — (U. P.) — El Rey Jorge de Inglaterra y el Presidente Roosevelt envían sendos mensajes al general Dwight D. Eisenhower, comandante supremo aliado de este teatro de operaciones, felicitándole por el exitoso término de la campaña.

El mensaje del monarca británico dice: "Al completarse la ocupación de Sicilia deseé enviarlos, como también a todos los miembros, de las fuerzas a vuestra mando que en forma tan distinguida actuaron, mis más sinceras felicitaciones por el gran labor cumplido. A través de todo el Imperio Británico he mos seguido con admiración el ordenado progreso de la campaña por mar, por tierra y por aire. Los héroes, resueltamente recorriendo tan fez término. Os agradecería que transmitierais a mis tropas británicas y canadienses la seguridad especial de mi orgullo por su participación en esta victoria".

El mensaje del Presidente Roosevelt expresa: "Todos nosotros sentimos felice, por el éxito final de la campaña siciliana de acuerdo con los planes de los aliados. Esto es especialmente cierto si se sabe que las tropas enemigas en Sicilia eran de 400 a 500 mil hombres. Los acontecimientos de los últimos 38 días demuestran lo que puede hacerse con la labor coordinada basada en la preparación, adiestramiento, sincronización y, sobre todo, en la valentía de tierra, mar y aire. Desde la vieja ciudadela de Quebec en vísperas del más cordial felicitación a vos y a los oficiales y hombres a vuestro mando, británicos, canadienses, franceses y norteamericanos, juntos con mis agradecimientos y mi entusiasta aprobación. Decidid que han cumplido magnificamente".

Los dos mensajes fueron dados a conocer a todas las tropas del teatro norteafricano de operaciones, incluyendo África del Norte, Malta y Sicilia.

**RABAUL QUEDARA
AL ALCANCE DE
AVIACION ALIADA**

ESP. PARA "LA NACION"
POR H. W. SHARPE

WASHINGTON, 19. (Especial)

— Se predice en esferas bien informadas que Rabaul, bastión fundamental japonés en el Pacífico sudeste, sufrirá ataques aéreos como consecuencia del avance norteamericano en las Salomon. La recién adquirida base, en las Salomon permitirá un doble ataque aéreo a Rabaul desde Munda y Vella Lavella.

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos anglo-norteamericanos. Además de una gran cantidad de prisioneros, el enemigo perdió alrededor de 1.000 bajas, la captura de Munda provee un aeródromo dentro del radio de acción de los bombarderos para sitiar a Rabaul y Vella Lavella está aún más próxima, tan pronto como sea construido un aeródromo en terreno ideal.

Según el coronel Laurence G. Sherman, uno de los jefes de la aviación en el Pacífico que está actualmente de visita en esta capital, Rabaul es "la llave para la Nueva Guinea, y puesto que los aviones se necesitan para una variedad de operaciones, podrían ser usados solo ocasionalmente".

En el período comprendido entre el 10 de julio y la conclusión de la lucha el 17 de agosto, las formaciones de todas las armas y todas las clases de tropas que lucharon en la zona de Sicilia, infligieron severas pérdidas a los ejércitos ang

EN CONSEJO DE GABINETE DE HOY PUEDE PLANTEARSE LA SITUACION MINISTERIAL

SI SE FORMA NUEVO GABINETE, NO SE ESPERARIA EL REGRESO DE LOS MINISTROS DE RR. EE. Y DE JUSTICIA — AYER HUBO CONVERSACION RADICAL-DEMOCRATICA. — EL SENADOR GROVE, LIDER SOCIA- LISTA, ES PARTIDARIO DE LA COLABORACION

En esferas cercanas a la Mon- se comentaba ayer que era de posiblidad de esta tarde se trataría la situación política y que en la primera manifestación de hoy a la modificación del Ministerio.

Respecto de la situación po- positorial, ayer conversa- uno de los Secretarios gozado, quien respondiendo a las siguientes preguntas se expresó de las siguientes términos:

Mañana habrá Consejo de

Gabinete — hoy a las 17 horas, y no sé por qué tengo el presenti- miento que se planteará la si- tuación ministerial. Si se pro- dujeran las novedades que pre- siento, no me sorprenderían, ya que en repetidas ocasiones he manifestado a S. E. el Pre- sidente de la República, que los Ministros dejarían sus cargo, una vez que el Primer Mandato estime conveniente, para dar paso a que se reintegren a las labores de Gobierno representantes de los partidos políticos.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

Asamblea Primera Comuna — Hoy a las 20 horas, en el local de A. 273.

Asamblea Sexta Comuna — Cita al ordinario de los días vier- nos.

Asamblea Séptima Comuna — Se celebra en local y hora de cos- tumbre.

Asamblea ordinaria, cuenta el secretario del Secretariado Nacional, Carlos Rosales, que recién

se ha formado una importante jiribilla.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Socialista — Se celebra en la Juventud Socialista de toda la provin- cia, en sus asentamientos.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.

Asociación Juvenil Regional — Se celebra en el local de A. 273.</

FUNE PREMIER Siempre mejores!

MANDATARIOS DE PANAMA Y COSTA RICA FELICITARON AL EXMO. SEÑOR RIOS

CON MOTIVO DE HABER DESIGNADO A DON SANTIAGO LABARCA COMO ARBITRO EN LA DISPUTA LIMITROFE DE AMBOS PAISES

S. E. el Presidente de la República recibió ayer los siguientes telegramas de los Presidentes de Panamá y Costa Rica:

Presidente de Panamá: Juan Antonio Ríos, Presidente de la República de Chile. — Santiago.

Tengo el particular agrado de

acusar recibo del atento cablegrama de Vuestra Excelencia por el cual me comunicó que en su representación Vuestra Excelencia ha designado al señor don Santiago Labarca, ex Ministro de

VICEMIRANTE SR.

GERKEN PRESENTO SU

EXPEDIENTE DE RETIRO

Ayer quedó tramitado el decreto por el cual se concede retiro absoluto de las filas de la Armada Nacional al Vicealmirante don Juan T. Gerken.

El señor Gerken desempeñaba el cargo de Director de los Servicios de Marina.

Con el retiro del Vicealmirante Gerken le correspondió el ascenso a Comandante en jefe.

Y vacante de este último, la ocuparía el Capitán de Navío, don Carlos Torres Hevia.

ASCENSOS EN EL EJERCITO

Los siguientes oficiales del Ejército han sido ascendidos a los grados que se indican:

A Teniente Coronel el Mayor don Manuel Cifuentes Escala; a Teniente Coronel el Mayor, don Carlos Alfonso Almario; a Mayor, el Capitán don Ricardo Penner Marín; y a capitanes a los tenientes señores Carlos Alvarado Romo, James Ingles Toro y Humberto Fasul Taboda.

Consuma pescado todos los días. Así ahorrará dinero y ganará salud.

MINISTRO SR. ALLARD IRA HOY AL PUERTO

Hoy a las 15 horas el Ministro señor Allard se dirigirá al puerto de Valparaíso, con el obletón de presidente, en su carácter de Director General de la Armada, la reunión que celebrará mañana el Consejo Naval.

EE. DE BENEFICENCIA FESTEJARAN AL DOCTOR JERONIMO MENDEZ

Entre el personal de la Beneficencia se ha abierto paso a la iniciativa de dar una manifestación al ex presidente ejecutivo de la Junta Central de Beneficencia Dr. Jerónimo Méndez Arancibia, con motivo de su alejamiento de esos servicios.

Esta demostración de aprecio al distinguido jefe, se llevará a efecto el martes próximo, a las 18 horas, en el local de la Beneficencia, ubicado en calle Mac-Iver N° 541, y concurrirán todos los empleados sin distinción de categorías que trabajan en las distintas reparticiones del Servicio.

El programa completo de esta actividad es el siguiente:

1) Viernes 24 de agosto, a las 18.30 horas: La Persona Humana, Dr. Alfredo Bowen.

2) Martes 28 de agosto, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

3) Martes 14 de septiembre, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

4) Miércoles 28 de septiembre, a las 18.30 horas: Eugenio Dr. Barberena Barahona.

5) Viernes 3 de octubre, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

6) Martes 7 de octubre, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

7) Viernes 10 de octubre, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

8) Martes 14 de octubre, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

9) Martes 24 de octubre, a las 18.30 horas: El Psicoanálisis. Dr. Francisco Pachá.

10) Viernes 27 de octubre a las 18.30 horas: La Moral y la Sexualidad, Dr. Arturo Droguett.

11) Martes 31 de octubre a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

12) Viernes 3 de noviembre, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

13) Martes 7 de noviembre, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

14) Viernes 10 de noviembre, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

15) Martes 14 de noviembre, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

16) Viernes 18 de noviembre, a las 18.30 horas: Eugenio Dr. Barberena Barahona.

17) Viernes 22 de noviembre, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

18) Martes 26 de noviembre, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

19) Viernes 29 de noviembre, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

20) Martes 3 de diciembre, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

21) Viernes 6 de diciembre, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

22) Martes 10 de diciembre, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

23) Viernes 13 de diciembre, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

24) Martes 17 de diciembre, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

25) Viernes 20 de diciembre, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

26) Martes 24 de diciembre, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

27) Viernes 27 de diciembre, a las 18.30 horas: Eugenio Dr. Barberena Barahona.

28) Martes 31 de diciembre, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

29) Viernes 3 de enero, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

30) Martes 7 de enero, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

31) Viernes 10 de enero, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

32) Martes 14 de enero, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

33) Viernes 17 de enero, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

34) Martes 21 de enero, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

35) Viernes 24 de enero, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

36) Martes 28 de enero, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

37) Viernes 31 de enero, a las 18.30 horas: Eugenio Dr. Barberena Barahona.

38) Martes 3 de febrero, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

39) Viernes 6 de febrero, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

40) Martes 10 de febrero, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

41) Viernes 13 de febrero, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

42) Martes 17 de febrero, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

43) Viernes 20 de febrero, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

44) Martes 24 de febrero, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

45) Viernes 27 de febrero, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

46) Martes 3 de marzo, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

47) Viernes 6 de marzo, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

48) Martes 10 de marzo, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

49) Viernes 13 de marzo, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

50) Martes 17 de marzo, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

51) Viernes 20 de marzo, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

52) Martes 24 de marzo, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

53) Viernes 27 de marzo, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

54) Martes 31 de marzo, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

55) Viernes 3 de abril, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

56) Martes 7 de abril, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

57) Viernes 10 de abril, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

58) Martes 14 de abril, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

59) Viernes 17 de abril, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

60) Martes 21 de abril, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

61) Viernes 24 de abril, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

62) Martes 28 de abril, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

63) Viernes 1 de mayo, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

64) Martes 5 de mayo, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

65) Viernes 8 de mayo, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

66) Martes 12 de mayo, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

67) Viernes 15 de mayo, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

68) Martes 19 de mayo, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

69) Viernes 22 de mayo, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

70) Martes 26 de mayo, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

71) Viernes 29 de mayo, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

72) Martes 2 de junio, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

73) Viernes 5 de junio, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

74) Martes 9 de junio, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

75) Viernes 12 de junio, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

76) Martes 16 de junio, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

77) Viernes 19 de junio, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

78) Martes 23 de junio, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

79) Viernes 26 de junio, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

80) Martes 30 de junio, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

81) Viernes 3 de julio, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

82) Martes 7 de julio, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

83) Viernes 10 de julio, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

84) Martes 14 de julio, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.

85) Viernes 17 de julio, a las 18.30 horas: Aborto y Eutanasia, Dr. Carlos Thonet.

86) Martes 21 de julio, a las 18.30 horas: Previsión Biológica y Previsión Financiera, Dr. Jorge Mardones.

87) Viernes 24 de julio, a las 18.30 horas: Moral, Derecho, Medicina: Profesor. Carlos Hallington.

88) Martes 28 de julio, a las 18.30 horas: Endocrinología y Libertad, Dr. Héctor Croxall.</p

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º—Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con los que contesta los que se le enviaron a nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

El señor Sepúlveda don Ramiro, sobre el estudio del pliego de peticiones presentado por los obreros camineros de Talagante, y

El señor Valdebenito, sobre la situación del personal de la Draga, "Papudo".

2.º—Tres oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con los dos primeros se refiere a los que se le enviaron a nombre de la Cámara acerca de los siguientes asuntos:

Sobre expropiación de la Hacienda Peldehue, El Cenaral y El Olivar, y

Sobre reparaciones del Cuartel del Destacamento Andino N.º 3 "Los Angeles".

Con el tercero, contesta el que se le envia a nombre de los señores Acevedo y Ruiz, sobre aumento de sueldos y jornales al personal civil del Ferrocarril de Puente al Volcán.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

3.º—Dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero, comunica haber desechado las modificaciones introducidas por la Cámara al proyecto de ley de origen en el Honorable Senado que declara que los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y Minas y Archiveros Judiciales, están comprendidos, para los efectos de su jubilación en la disposición de la ley N.º 6,936, de 16 de mayo de 1941.

—Quedó en tabla.

Con el segundo, envía aprobado en los mismos términos en que lo hiciera esta Cámara, el proyecto de ley de origen en una moción del señor Acháran Arce, que autoriza al Presidente de la República para otorgar títulos de dominio a los poseedores de sitios en la población de Corral.

—Se mandó comunicar el proyecto respectivo a S. E. el Presidente de la República y archivó los antecedentes.

4.º—Dos informes de la Comisión de Hacienda:

Con el primero, solicita de la Cámara que acuerde enviar, para su segundo informe reglamentario, a la Comisión de Gobierno Interior, el proyecto de ley, enviado en ese trámite a la referida Comisión de Hacienda, que autoriza a la Municipalidad de Los Angeles para invertir en las fiestas conmemorativas del centenario de dicha ciudad, la suma de \$ 100,000.

—Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

El segundo, recaído en la moción de los señores Bossay y Arias, que dispone que el personal de la Dirección General de Impuestos Internos que cumpla 30 años de servicios será promovido al grado superior.

5.º—Un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, recaído en la moción de los señores Valdebenito y Videla, sobre canalización y abovedamiento de cauces de agua.

6.º—Dos informes de la Comisión de Defensa Nacional:

El primero, recaído en el Mensaje que modifica el Art. 1.º de la Ley 4,967, que concedió el uso y goce de una faja de terreno al Club Aéreo de Chile, ubicado en Los Cerrillos.

El segundo, recaído en un Mensaje que modifica el D. F. L. N.º 3,743, de 26 de diciembre de 1927, sobre retiro del personal de las Fuerzas Armadas, para incorporar en sus beneficios a los Cadetes de la Escuela de Aviación y a los Alumnos Mecánicos de la Fuerza Aérea.

7.º—Dos informes de la Comisión de Gobierno Interior; recaídos en las mociones de los señores Santandreu, Castelblanco y Moyano, respectivamente, acerca de los siguientes proyectos:

El que autoriza al Presidente de la República para transferir el Cuerpo de Bomberos de Encagua un predio fiscal, y

El que autoriza a la Municipalidad de San José de la Mariquina, para contratar un empréstito con la Corporación de Fomento de la Producción hasta por la suma de \$ 700,000.

8.º—Un informe de la Comisión de Educación Pública y otro de la de Hacienda, recaídos en la moción del señor Olavarria que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de \$ 8,100,000 en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, con el objeto de que se construyan diversos edificios educacionales en San Antonio, y 900 mil pesos para la terminación del estadio de esa misma ciudad.

—Quedaron en tabla.

9.º—Siete mociones, en las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Barrusto, Bart. Del Pedregal, Echavarría, García de la Huerta, Garrido y Mardones, que condona los intereses penales y multas que adeuden los productores en mora en el pago de contribuciones de viñas.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

Los señores Delgado, Maira, Rodríguez Mazar y Zamora, que modifica el Art. 135 de la ley 7,392, que reformó a su vez la Ley Orgánica de Correos y Telégrafos, y que dice relación con las personas que tienen derecho a portear franco.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

Los señores Brito, Holzapfel y Salazar, que autoriza a la Municipalidad de Pitrufquén para contratar un empréstito.

—Se mandó a Comisión de Gobierno y a la de Hacienda para su financiamiento.

El señor Acháran, que exceptúa del impuesto de 5 por mil establecido en la ley 5,314, de 5 de diciembre de 1933, a los sitios eriazos de la ciudad de Valdivia declarados de utilidad pública.

—Se mandó a las Comisiones de Gobierno Interior y a la de Hacienda para los efectos de los Arts. 60 y 61 del Reglamento.

Los señores Barrientos, Cárdenas y Rivas, que modifica la letra b) del artículo 18, de la ley 7,205, que creó el Colegio de Farmacéuticos.

—Se mandó a Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

El señor Labbé, que autoriza al Presidente de la República para expropiar a favor de la Caja de la Habitación una faja de terreno en el pueblo de Rosario.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor Opitz, que concede los beneficios de la jubilación y el desahucio para el personal de obreros y empleados que presten servicios en las Administraciones de Puerto.

—Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

10.—Una comunicación del señor Belisario Troncoso, en que solicita se le conceda el permiso constitucional para ausentarse del país por más de 30 días.

Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

11.—Una presentación del señor José Arancibia, Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción, que solicita reconocimiento de años de servicio para los efectos de su jubilación.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitud Particulares.

12.—Cuatro telegramas:

Con el primero, el Cuerpo de Bomberos de Cunco se refiere a la falta de medios de que cuenta para renovar su material;

Con el segundo, el Sindicato Profesional de Panificadores de Punta Arenas pide pronto despacho del proyecto sobre indemnización por años de servicios a los obreros;

Con el tercero, los comerciantes minoristas de Talcahuano protestan por actitud del Comisiario de Subsistencias ante los últimos requerimientos, y

Con el cuarto, el profesorado de Talca agradece el despacho del proyecto que les mejoró su situación.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V.—TABLA DE LA SESION FACIL DESPACHO

1.—Jubilación del personal diplomático y consular.

2.—Emprestito a la Municipalidad de Parral.

3.—Emprestito a la Municipalidad de San Antonio.

4.—Modificación de la Ley 6,158, que autorizó a la Municipalidad de San Fernando para contratar un empréstito.

5.—Subvención a los Cuerpos de Bomberos de Quillota y La Calera.

6.—Cesión de un predio fiscal al Cuerpo de Bomberos de Talcahuano.

7.—Transferencia de un predio fiscal al Cuerpo de Bomberos de Ancud.

8.—Fondos para combatir las enfermedades de la malaria y de Chagas, en el país.

9.—Emprestito a la Municipalidad de San José de la Mariquina.

10.—Declara que el personal de planta y a contrato de la Dirección General de Impuestos Internos está incluido en la disposición del Art. 2.º transitorio de la Ley N.º 6,915.

11.—Prórroga la validez de los Registros Electorales.

12.—Modificación del Art. 119 del Código de Justicia Militar.

13.—Destinación de fondos para la construcción de un edificio para un Internado, anexo al Liceo de Hombres de Curicó.

14.—Modificación de la Ley 4,967 que concidió el uso y goce de un terreno ubicado en el Aero-Puerto de "Los Cerrillos", al Club Aéreo de Chile.

15.—Destinación de fondos para la construcción de obras públicas en el Puerto de San Antonio.

16.—Autoriza a la Caja de Previsión de los FF. CC. del Estado para devolver a los interesados el 50 % de los fondos acumulados en virtud del descuento del 5 % sobre sus pensiones.

17.—Autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de \$ 500,000 en la restauración de la Biblioteca Nacional de Lima.

ORDEN DEL DIA

PROYECTOS DEVUeltos POR EL HONORABLE SENADO

1.—Modificación del Decreto Supremo N.º 1,800, que fijó el texto definitivo de la ley sobre constitución de la propiedad austral.

2.—Creación del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

3.—Modificación de la Ley 6,716, que autorizó a la Municipalidad de Talca para contratar un empréstito.

4.—Prórroga de los efectos de la Ley 6,525, que suspendió la aplicación de los derechos de internación para el carbón.

5.—Reforma de la Ley 3,390, sobre tramitación de los recursos de queja, en las Cortes que consten de más de una Sala.

6.—Autorización a las Municipalidades del país para donar terrenos al Fisco para construcciones escolares.

TABLA GENERAL

7.—Indemnización por años de servicios a los obreros.

8.—Supresión de los derechos de internación que gravan los tejidos de algodón.

9.—Organización y atribuciones de los Juzgados de Indios.

10.—Modificación de la Ley de jornada única.

11.—Facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la Honorable Cámara.

12.—Impuesto a los terrenos no cultivados.

13.—Modificación de la Ley 6,894, sobre Planta y sueldos del personal del Registro Civil.

14.—Vigencia de los Arts. 17, 18, 54 y 57 de la ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

15.—Contratos de compra-venta de productos agrícolas en verde o en hierba.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUTENTCAR DEL PAÍS POR MAS DE TRES DÍAS

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Honorable señor Belisario Troncoso ha solicitado el permiso constitucional correspondiente para ausentarse del país por un tiempo mayor de treinta días.

El señor GARRIDO (Presidente). — El Honorable señor Belisario Troncoso ha solicitado el permiso constitucional correspondiente para ausentarse del país por un tiempo mayor de treinta días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá este permiso.

Acordado.

2.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO — TRAMITACION DEL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO

El señor MARDONEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se incluirá en la Cuenta de la sesión de hoy el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Holzapfel.

Acordado.

5.—JUBILACION DEL PERSONAL DIPLOMATICO Y CONSULAR

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando en la Tabla de Fácil Despacho, continúa la discusión del proyecto sobre jubilación del personal diplomático y consular.

El señor GARRIDO. — Deseo pedir la palabra al Honorable señor Holzapfel.

El señor HOLZAPFEL. — Señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se incluirá en la Cuenta de la sesión de hoy el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Holzapfel.

Acordado.

6.—JUBILACION DEL PERSONAL DIPLOMATICO Y CONSULAR

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si el señor Holzapfel formula petición en ese sentido?

El señor HOLZAPFEL. — Si, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara que habrá personal en retiro como el de los Ferrocarriles, especialmente los accidentados que no puedan emplear su actividad en ganarse unos pesos más y, de esta manera, abarcar la difícil situación económica porque atraviesan.

He terminado, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Señor Presidente.

El señor HOLZAPFEL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara que habrá personal en retiro como el de los Ferrocarriles, especialmente los accidentados que no puedan emplear su actividad en ganarse unos pesos más y, de esta manera, abarcar la difícil situación económica porque atraviesan.

He terminado, señor Presidente.

El señor HOLZAPFEL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara que habrá personal en retiro como el de los Ferrocarriles, especialmente los accidentados que no puedan emplear su actividad en ganarse unos pesos más y, de esta manera, abarcar la difícil situación económica porque atraviesan.

He terminado, señor Presidente.

go como en días pasados en representante de la Empresa de los Ferrocarriles que asistió a la Comisión de Legislación Social y Trabajo aportó en ella algunas ideas originalísimas, que no pueda aceptar el criterio de la representación democrática.

En la discusión de un proyecto sobre jubilación del personal ferroviario se argumentó por el representante de la Empresa de los Ferrocarriles que la suma de 400 pesos mensuales era comparable con el actual costo de la vida. Muy bien. H. Cámara, pero a continuación, sentó este otro criterio tan particular, tan especial, que nosotros no podemos dejar pasar sin una observación.

Dijo este mismo representante de la Empresa de los Ferrocarriles, que era necesario suprimir el tipo de las pensiones, porque para los funcionarios de altos sueldos, la pensión resultaba insuficiente.

Ese tope era de \$2 mil pesos anuales...

Legámoslo, entonces, Honorable Cámara, a la conclusión de que mientras los modestos empleados de la Empresa — según el criterio de este funcionario — pueden vivir con \$4.800 anuales, los otros, los que tienen grandes rentas, no pueden retirarse a la vida privada con este exiguo sueldo de \$2.000 anuales.

Comprendo que la situación social de estos altos empleados crea, sin duda, exigencias superiores a las de los modestos obreros; pero estimo también que debe guardarse cierta relación para atender las necesidades humanas.

En cuanto al organismo humano, decía yo, entiendo que tiene tanto derecho a nutrirse el hombre de trabajo, que tiene mayor desgaste físico como el funcionario de oficina. Por mucho que signifique el cuello planchado, la corbata bien presentada y otras exigencias, por lo menos, las necesidades físicas no pueden ser distintas.

Señor Presidente, hemos hecho estas observaciones con el objeto de que tanto el Congreso como el Gobierno mismo, al tratar estos problemas lo hagan con un criterio que esté más de acuerdo con la doctrina que dicen sostener. Si se trata de un Gobierno de origen esencialmente democrático, lo lógico es que proceda de acuerdo con esos principios, y si es la mayoría de este Congreso la que debe resolver, debe hacerlo en la misma forma ajustada a principios de equidad.

Es cuanto tenía que decir, señor Presidente.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GAETE.— Señor Presidente, ha terminado de hacer una observación mi Honorable colega señor Aguirre, quien se ha referido a una declaración que hiciera un representante de la Empresa de los Ferrocarriles, en el seno de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, con respecto a un financiamiento que proponía esa Empresa para reajustar las pensiones mínimas de los obreros ferroviarios jubilados y también de las viudas del personal ferroviario jubilado.

Yo no soy amigo, ni sé de qué tendencia política pudiese ser el caballero que asistió a la Comisión; pero, para dejar las cosas en claro y para que no tenga que decir mañana este caballero que estando el Presidente de la Comisión presente, no dejó puntualizados los hechos, quiero hacer respetuosamente un alcance a las declaraciones de mi Honorable colega.

En esa ocasión, el representante de la Empresa manifestó que el criterio de la Empresa era — éste es el punto que quiero observar — que el mínimo de las pensiones debía ser la suma de 400 pesos, para un ciudadano que ganaba 200 pesos y centavos, ya que ella había consultado solamente un financiamiento total de 18 millones de pesos.

El concepto de que a ningún empleado le es posible vivir con 400 mensuales en las circunstancias actuales es el que debe haber golpeado la mente de los Honorables Diputados.

Por eso debo advertir que lo que el representante de la Empresa dijo fué que para hacer posible el financiamiento de este aumento del monto de las jubilaciones, se había estimado como, mínimo la suma de 400 pesos: Yo no entiendo en esa oportunidad — ni creo que lo haya dicho — que poda vivir un hombre con 400 pesos mensuales. Son ambos, conceptos totalmente distintos.

La Comisión estimó, entonces, en vista de las dificultades del financiamiento que el mínimo que debía concederse, de acuerdo con las condiciones actuales de vida, fuera de 500 pesos mensuales. Desde esta suma, se irían alzando los salarios en forma proporcional a determinados porcentajes.

Deseaba sólo hacer este alcance a las declaraciones de mi Honorable colega a fin de que quedan las cosas en su verdadero lugar.

El señor AGURTO.— Para que quede perfectamente en claro este concepto, — como lo desea sinceramente Su Señoría, — es necesario exponer y recordar la otra declaración, que se refiere a considerar como suma muy exigua la cantidad de \$2 mil pesos anuales...

El señor GAETE.— A eso voy a referirme, Honoreable colega.

Por último, señor Presidente, — ya que mi Honorable colega me hace esta instrucción debo expresar, para ser exactamente verídico, que el representante de la Empresa estimó que debía suprimir el tope máximo de \$2 mil pesos, ya establecido. O sea, que, a su juicio, en las pensiones de los jubilados de los ferrocarriles debía suprimirse el tope máximo porque con el alza del costo de la vida, proporcionalmente, todos los individuos, de una y otra escala social tenían mayores gastos que hacer.

Según el criterio de este caballero que no es el mío, desde luego, y que tampoco debe ser el del Honorable señor Aguirre — estos altos funcionarios tienen que hacer mayores gastos, debido a alta del costo de la vida. Estimaba convenientemente, además, no fijar tope máximo para las jubilaciones, pues se presenta el caso de funcionarios que se retiran, porque hoy dia ganan un sueldo enormemente superior. Esto mismo ocurre en los Tribunales de Justicia y en el resto del personal de la Administración Pública, que por tener un tope de jubilación — a pesar de costar con los años suficientes para jubilar, — de ninguna manera quieren retirarse. En esta forma no dan lugar a movimientos en el Escalafón y los otros empleados no pueden ascender. Este es el criterio que se tiene en la Empresa frente a este asunto.

Termino, señor Presidente, haciendo este alcance, repito, para dejar las cosas en su lugar. Sería injusto si no levantara mi voz con este objeto: se me podría hacer mañana el cargo de no haber explicado estos hechos en presencia de las observaciones formuladas por mi Honorable colega.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— A través del debate suscitado, la Mesa se ha dado cuenta de que el proyecto en discusión no tiene informe de la Comisión de Hacienda, y de las propias palabras del Diputado Informante se deduce que el consulta gastos por \$200.000, lo que hace reglamentariamente necesario dicho informe.

En atención a esta circunstancia, se enviará el proyecto a la Comisión de Hacienda para su estudio.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VIEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En atención a que en el Orden del Día de hoy no hay proyectos de verdadera importancia, se podrá destinar este tiempo para la discusión de los proyectos que figuran en la Tabla de Fácil Despacho.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien señor Presidente.

El señor BARRIENTOS.— No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—

El señor MUÑOZ AVILING.— Si no hay oposición...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—

Hay oposición, señor Diputado: se opone el Honorable señor Barrientos.

6.—MODIFICACIONES AL DECRETO SUPREMO N° 1.600, QUE FIJO EL TEXTO DEFINITIVO DE LA LEY SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA PROPIEDAD AUSTRAL. MODIFICACIONES DEL SENADO AL PROYECTO RESPECTIVO

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En el Orden del Día corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que modifica el Decreto Supremo N° 1.600, que fijó el texto definitivo de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral.

Las modificaciones están impresas en el Boletín N° 5.165.

Dice el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados:

“Artículo 1.o.—Modifíquese en la forma que a continuación se expresa los siguientes artículos del decreto supremo número 1.600, de 31 de marzo de 1931, expedido por el Ministerio de la Propiedad Austral, que fijó el texto definitivo de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral.

a) Modifíquese el artículo 8.o, en la siguiente forma:

“Agréguese a continuación de las paellas “Los ocupantes”, estas otras: “O demás interesados”.

b) Agréguese al artículo 9.o, el siguiente inciso:

“Si no se hubiere ejercitado o no se ejercitare dentro del plazo el derecho indicado en el inciso anterior, los Conservadores de Bienes Raíces, a simple requerimiento del Abogado Procurador Fiscal, acompañado de la necesaria certificación del Secretario del Juzgado de Mayor Cuantía de la capital de provincia en que está ubicado el inmueble, procederá, sin más trámite, a cancelar las inscripciones de dominio vigentes a favor de las personas a que se refiere el artículo 8.o, sean o no ocupantes.”

c) Supírmanse en el inciso primero del artículo 11, las palabras “no ejercerán” y las palabras “Las acciones y derechos que esta misma ley les confiere”.

d) Agréguese a continuación del artículo 22, la siguiente frase: “... y ordenar la cancelación de la inscripción de dominio vigente a favor de: demandante”.

Artículo 2.o.—Condóñanse las multas en que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11, del decreto supremo número 1.600, de 31 de marzo de 1931, han incurrido las personas que no hayan solicitado del Presidente de la República en el plazo legal correspondiente, el reconocimiento de la validez de sus títulos de dominio, siempre que cumplan con esta obligación dentro del término de seis meses, contado desde la fecha de vencimiento de la presente ley.

Artículo 3.o.—Condóñanse las sanciones y multas en que han incurrido las personas que no hayan pagado oportunamente los impuestos establecidos en las letras b) y c) del artículo 1.o del decreto ley número 156, de 7 de julio de 1932, siempre que paguen dichos impuestos dentro del plazo de seis meses, contado desde la fecha de vencimiento de la presente ley.

Artículo 4.o.—Aprobado por el Honorable Senado:

“Artículo 1.o.—El primer inciso de este artículo ha sido redactado como sigue:

“Artículo 1.o.—Modifíquese en la forma que a continuación se expresa, los siguientes artículos de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral, tal como consta del decreto supremo N° 1.600, de 31 de marzo de 1931, expedido por el Ministerio de la Propiedad Austral, y del decreto-ley N° 123, de 8 de julio de 1932”.

La letra a) ha sido eliminada.

La letra b) ha pasado a ser a), en los siguientes términos:

“a) Agréguese al artículo 9.o los siguientes incisos:

“Si no se hubiere ejercitado o se ejercitare dentro del plazo el derecho indicado en el inciso anterior, el abogado-procurador fiscal podrá pedir a cualquiera de los jueces de letras de mayor cuantía de las capitales de la provincia en que estuviere situado el inmueble, la cancelación de las inscripciones de dominio vigentes a favor de las personas a que se refiere el artículo 8.o. sean o no ocupantes; y el Juzgado la decretará, sin más trámite y sin forma de Juicio, con el solo mérito de la certificación de el o de los respectivos Secretarios y de la copia del correspondiente decreto supremo”.

Este abogado-procurador fiscal podrá solicitar, además, del mismo Tribunal, la inscripción a nombre del Fisco, de los predios de que se trata en el inciso anterior, y el Juzgado la ordenará sin más trámite”.

La letra c) ha pasado a ser b), sin modificación de la letra d) ha pasado a ser c), en la siguiente forma:

“c) Agréguese a continuación del artículo 22 la siguiente frase y inciso: “... y ordenar la cancelación de la inscripción de dominio vigente a favor del demandante”.

El abogado-procurador fiscal podrá solicitar, además, del mismo Tribunal, la inscripción a nombre del Fisco, de los predios de que se trata en el inciso anterior, y el Juzgado la ordenará sin más trámite”.

La letra d) ha pasado a ser a), en la siguiente forma:

“d) Agréguese a continuación del artículo 22 la siguiente frase e inciso: “... y ordenar la cancelación de la inscripción de dominio vigente a favor del demandante”.

Artículo 2.o.—Condóñanse las multas en que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del decreto supremo N° 1.600, de 31 de marzo de 1931, han incurrido las personas que no hayan solicitado el reconocimiento de la validez de sus títulos de dominio, siempre que cumplan con esta obligación dentro del término de seis meses, contado desde la fecha de vencimiento de la presente ley.

Artículo 3.o.—Condóñanse las sanciones y multas en que han incurrido las personas que no hayan pagado oportunamente los impuestos establecidos en las letras b) y c) del artículo 1.o de la presente ley.

Artículo 4.o.—Aprobado por el Honorable Senado:

“Artículo 1.o.—El primer inciso de este artículo ha sido redactado como sigue:

“Artículo 1.o.—Modifíquese en el primer lugar, ocuparse del proyecto de ley que consta en el segundo lugar del Orden del Día de la presente sesión y que fué despachado por el Honorable Senado en su sesión de ayer, sobre la iniciativa del diputado de la Cámara de Diputados, que viene del Honorable Senado en su último trámite constitucional...

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— ¡Muy bien!

El señor GARRIDO.— Si, señor Presidente.

El señor MOYANO.— Si, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— Si, señor Presidente:

El señor GARCIA DE LA HUERTA.— Si seña Presidente.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si todos los Honorable Diputados hablan a la vez, no los puedo entender.

El señor MUÑOZ AVILING.— No voy a oponerme, señor Presidente, a lo que Su Señoría propone, sino que deseo solicitar de la Mesa que se incluya en la Tabla de Fácil Despacho un proyecto que figura en la Tabla General de la presente sesión. Es un proyecto que tiene enorme importancia, ya que se refiere a la indemnización por años de servicios.

El señor CORREA LETELLIER.— ¿Por qué no se incluye en la Tabla de Fácil Despacho?

El señor OLAVE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARRIDO.— Muy bien, señor Presidente.

Artículo 2.o.—Condóñanse las sanciones y multas en que han incurrido las personas que no hayan pagado oportunamente los impuestos establecidos en las letras b) y c) del artículo 1.o de la presente ley.

Artículo 3.o.—Condóñanse las sanciones y multas en que han incurrido las personas que no hayan pagado oportunamente los impuestos establecidos en las letras b) y c) del artículo 1.o de la presente ley.

Artículo 4.o.—Ha sido redactado en la siguiente forma:

“Artículo 4.o.—Aprobado por el Honorable Senado:

“Artículo 1.o.—Modifíquese al Presidente de la República para que refunda en un solo texto las disposiciones del artículo 1.o de la presente ley con las contenidas en el decreto supremo N° 1.600 de 31 de marzo de 1931, expedido por el Ministerio de la Propiedad Austral, y del decreto-ley N° 123, de 8 de julio de 1932”.

Artículo 2.o.—Condóñanse las multas en que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del decreto supremo N° 1.600, de 31 de marzo de 1931, han incurrido las personas, etc.”

Artículo 3.o.—Condóñanse las sanciones y multas en que han incurrido las personas que no hayan pagado oportunamente los impuestos establecidos en el decreto supremo N° 1.600, de 31 de marzo de 1931, expedido por el Ministerio de la Propiedad Austral, y del decreto-ley N° 123, de 8 de julio de 1932”.

Artículo 4.o.—Ha sido redactado en la siguiente forma:

“Artículo 4.o.—Aprobado por el Honorable Senado:

“Artículo 1.o.—Modifíquese al Presidente de la República para que refunda en un solo texto las disposiciones del artículo 1.o de la presente ley con las contenidas en el decreto supremo N° 1.600 de 31 de marzo de 1931, expedido por el Ministerio de la Propiedad Austral, y del decreto-ley N° 123, de 8 de julio de 1932”.

Artículo 2.o.—Condóñanse las multas en que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del decreto supremo N° 1.600, de 31 de marzo de 1931, han incurrido las personas, etc.”

Artículo 3.o.—Condóñanse las sanciones y multas en que han incurrido las personas que no hayan pagado oportunamente los impuestos establecidos en el decreto supremo N° 1.600, de 31 de marzo de 1931, expedido por el Ministerio de la Propiedad Austral, y del decreto-ley N° 123, de 8 de julio de 1932”.

Artículo 4.o.—Ha sido redactado en la siguiente forma:

“Artículo 4.o.—Aprobado por el Honorable Senado:

“Artículo 1.o.—Modifíquese al Presidente de la República para que refunda en un solo texto las disposiciones del artículo 1.o de la presente ley con las contenidas en el decreto supremo N° 1.600 de 31 de marzo de 1931, expedido por el Ministerio de la Propiedad Austral, y del decreto-ley N° 123, de 8 de julio de 1932”.

Artículo 2.o.—Condóñanse las multas en que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1

lo ha tenido que sufrir modificaciones. La adquisición de las Vegas del Pisco, que figura en el primitivo proyecto, ya no tiene razón de ser, porque pertenece a la Caja de Seguro Obligatorio.

En realidad, el proyecto sólo tiene a autorizar a la Municipalidad de San Fernando para colocar un empréstito que le permita, en las circunstancias actuales, hacer uso de estos fondos de acuerdo con las necesidades del momento, y es lo que todos los sectores de la capital de la provincia consideran más factible.

De modo, señor Presidente, que dejó la palabra en la seguridad de que la aprobación de este proyecto no va a encontrar ninguna oposición.

El señor VIDELA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor VIDELA. — Yo, señor Presidente, sé lo más breve posible en obsequio al pronto despacho de este proyecto.

Quiero recordar algunas expresiones del Honorable Diputado señor García de la Hueria. En realidad, las entradas ordinarias que tenía esta Municipalidad en 1938, que alcanzaban a 400 mil pesos, hoy día se han duplicado y quizás podría decir, más que duplicado. Por consiguiente, tiene capacidad suficiente para poder contratar un empréstito mayor, del que tiene necesidad por razones que señala el mismo proyecto.

En realidad, es necesario realizar algunos adelantos en San Fernando que es una ciudad bastante extensa y cuya población ha aumentado enormemente. Con los últimos fenómenos sísmicos, por otra parte, ha sufrido serios perjuicios, como la destrucción del Teatro Municipal.

En ocasiones anteriores expuse la situación en que se encuentra el pueblo de San Fernando. El Teatro Municipal de la localidad no puede ser utilizado en ninguna obra de carácter cultural mientras no se le hagan ciertas refacciones, ciertos arreglos de carácter definitivo, pues a pesar de ser de una construcción moderna, quienes la tuvieron a su cargo no desarrollaron su trabajo concientemente.

Actualmente la Ilustre Municipalidad está plenamente preocupada de hacer efectiva la responsabilidad de estos profesionales que no supieron cumplir con sus obligaciones.

Por esas razones espero que los señores Diputados voten sin ningún inconveniente en dar su aprobación a este proyecto de ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ocasionalmente.

Ocasionalmente.

Cerrando el debate.

Si la Cámara lo dispone, la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

12.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PARA CONTRATAR UN EMPRESITTO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Como en este momento se encuentre presente en la Sala el Diputado Informante del proyecto de ley que concede autorización a la Municipalidad de San Antonio para contratar un empréstito, pongo en discusión general y particular el proyecto.

Está impreso en el boletín N.º 5.169.

Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.º— Autoriza a la Municipalidad de San Antonio, a fin de que, directamente o por medio de la emisión de bonos, contrate uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de tres millones de pesos.

Si el empréstito se contrata en bonos, éstos garantizarán un interés no mayor del 7 ojo anual, y una amortización acumulativa, también anual, no inferior del 1 ojo. Estos bonos no podrán colocarse a un precio inferior al 85 ojo de su valor nominal.

Si el empréstito se coloca directamente, la Municipalidad podrá convenir un interés no superior al 8 ojo y una amortización acumulativa no inferior al 2 ojo, ambos anuales.

Artículo 2.º— Facilitase a la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Previsión o Corporación de Fomento, para tomar el empréstito cuya contratación autoriza el artículo anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 3.º— El producto del empréstito se invertirá en las siguientes obras:

Matadero	\$ 270.000.
Mercado	350.000.
Balneario de Monte-Mar	650.000.
Coliseo Popular y Casa Consistorial	1.730.000.
			\$ 3.000.000.

Artículo 4.º— La Municipalidad de San Antonio deberá consultar anualmente, a contar desde el año 1944, en sus presupuestos que las entradas por concepto de arrendamiento, concesión o explotación directa de estas construcciones se destinan en su totalidad a la satisfacción de los intereses y amortizaciones del empréstito, debiendo el Tesorero Comunal, de acuerdo con el artículo anterior, proceder a los pagos necesarios con cargo a estas partidas o ítems.

Artículo 5.º— La Municipalidad queda facultada para efectuar amortizaciones extraordinarias.

Artículo 6.º— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena de cada año, en un diario o periódico de la localidad, un estado del servicio del empréstito y de las sumas invertidas en el plan de obras contemplado en el artículo 3.º.

Artículo 7.º— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo 4.º fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del servicio, la Municipalidad completará la suma correspondiente con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Artículo 8.º— El plan de realización de las obras a que se refiere el artículo 3.º, como así mismo los planos, presupuestos, contratos y forma de ejecución de cada una de ellas, deberá ser aprobado por la mayoría de los Regidores en ejercicio.

Artículo 9.º— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias lo hará la Caja de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de San Antonio, por intermedio de la Tesorería General, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir estos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en el caso de que éste no haya sido dictado al efecto en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para la Deuda Interna.

Artículo 10.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias; en los ingresos de la partida extraordinaria, los recursos que producen la emisión de dichos bonos, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, la inversión autorizada.

Artículo 11.— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el proyecto.

Orezzo la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Tengo encargo de la Comisión de Gobierno Interior de informar el proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Antonio para contratar un empréstito por la suma de tres millones de pesos, destinados a ser invertidos en diversas obras que vienen siendo reclamadas con mucha insistencia desde hace algún tiempo por las autoridades y por los vecinos de esa localidad.

Las obras a que me refiero, son las siguientes: Matadero, \$ 270.000; Mercado, \$ 350.000; Balneario de Monte-Mar \$ 650.000; Coliseo Popular y Casa Consistorial \$ 1.730.000. Todo esto suma un total de 3 millones de pesos.

La Comisión de Gobierno Interior, ha consi-

derado este proyecto y le ha prestado su aprobación, ya que tiene la misma modalidad de otros tratados por esta Honorable Cámara, que beneficiaría a diversas Municipalidades de la República.

Quedo a las órdenes de la Honorable Cámara, por si algún Honorable colega quiere pedir mayores antecedentes sobre él, y pido que lo despatche en la forma que la Comisión de Gobierno Interior lo propone a la Corporación.

El señor OLAVARRIA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVARRIA. — Desde luego, nada hay que agregar a lo expuesto por el Honorable señor González Madariaga.

Lo único que tendría que decir a la Honorable Cámara, es que este proyecto de ley no importa un nuevo tributo, ya que se financiará con las mismas rentas que van a producir el Matadero, el Mercado, el Balneario y el Coliseo Popular, que se van a construir.

Como este proyecto no importa un nuevo gasto, yo creo que la Honorable Cámara no tendrá inconveniente alguno para darle su aprobación.

El señor BART. — ¿No se crea ninguna contribución?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Ninguna, Honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Orezzo la palabra.

Orezzo la palabra.

Desgraciadamente, en este momento no hay número en la Saia y, en consecuencia, no se puede tomar acuerdos.

Se va a llamar a los señores Diputados.

El señor GAETE. — Podría aplicarse una sanción doble cuando se trata de proyectos de esta índole.

El señor BART. — Más tranquilos nos dejan, Honorable Diputado.

El señor GAETE. — ¿Se siente tranquilo, Su Señoría?

El señor BART. — Cuando hay un número apreciable de Diputados, se olvidan las reglas de urbanidad, se mete mucha bulla y se cometen desatinaciones que son casi una grosería.

El señor GAETE. — ¿Se refiere al Honorable señor Urzúa?

El señor BART. — Me refiero a Diputados de todos los sectores.

El señor GAETE. — El grita ahora más, porque es así; pero no hace mal a nadie.

El señor BART. — Sería interesante darles un manual de urbanidad a muchos señores Diputados.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados que no hagan esa clase de interrupción.

Como en este momento hay número en la Saia para tomar acuerdos, si les parece a la Honorable Cámara se aprobará el proyecto sobre autorización a la Municipalidad de San Antonio para contratar un empréstito.

Aprobado.

13.—SUBVENCION A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE QUILOTA Y LA CALERA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación corresponde tratar el proyecto sobre subvención a los Cuerpos de Bomberos de Quillota y La Calera.

Boletín N.º 4.957.

Diputado informante es el Honorable señor Valdebenito.

— El proyecto dice así:

"Artículo 1.º— Concédese, por una sola vez, a los Cuerpos de Bomberos de las Comunas de Quillota y La Calera, para la construcción de sus cuarteles, la cantidad de quinientos mil pesos (\$ 500.000) distribuidos en la siguiente forma:

Para el Cuerpo de Bomberos de Quillota 200 mil pesos; y

Para el Cuerpo de Bomberos de La Calera, \$ 300.000.

Artículo 2.º— El financiamiento de esta ley es expresado por mi Honorable colega señor Salamanca, se desaprueba que este proyecto de ley no esté financiado, porque el informe de la Comisión de Hacienda, como lo dije muy bien el Honorable Diputado, se refiere a los sobrantes que existieron el año 1942 y no el presente año.

El señor VALDEBENITO. — ¡Me permite, Honorable Diputado?

En realidad, los sobrantes existen en el presente año, Honorable colega; e incluso se habla de esto mismo en otras sesiones.

Yo puedo asegurar al Honorable señor Opaso que habrá fondos disponibles para financiar este proyecto, que viene tramitándose desde el año pasado.

Por lo demás, se trata de conceder una subvención extraordinaria a los Cuerpos de Bomberos de Quillota y La Calera que hasta ahora han estado completamente abandonados. Por esto, yo pediría al Honorable Diputado que no se opusiera al despacho de este proyecto...

El señor VALDEBENITO. — ¡Me permite, Honorable colega?

El señor OPASO. — Señor Presidente, de lo expresado por mi Honorable colega señor Salamanca, se desaprueba que este proyecto de ley no esté financiado, porque el informe de la Comisión de Hacienda, como lo dije muy bien el Honorable Diputado, se refiere a los sobrantes que existieron el año 1942 y no el presente año.

El señor VALDEBENITO. — ... porque, si no hubiera fondos, en realidad, no se podría realizar esta obra en favor de los Bomberos de esas ciudades.

El señor LOYOLA. — ¡Me permite, Honorable Diputado?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Reglamentariamente, este proyecto debe volver a la Comisión de Hacienda.

El señor OPASO. — Si, señor Presidente; debe volver a la Comisión de Hacienda.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¡Orezzo la palabra!

El señor LOYOLA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¡Me permite, Honorable Diputado?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA. — Es efectivo eso. Pero no es de acuerdo con lo que dice el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

El señor BART. — ¡Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el proyecto.

Orezzo la palabra.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

El señor BART. — ¡Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el proyecto.

Orezzo la palabra.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

El señor BART. — ¡Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el proyecto.

Orezzo la palabra.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

El señor BART. — ¡Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el proyecto.

Orezzo la palabra.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

El señor BART. — ¡Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el proyecto.

Orezzo la palabra.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

los señores Ministros de Hacienda y Defensa, Nacionales, cuando han venido a exponer sus peticiones.

Este es un problema general, y por eso me parece que no es culpable de la situación a que Su Señoría se refiere, el Administrador del puerto de Talcahuano.

El señor GARRIDO. — Su Señoría no tiene, sobre este asunto, los informes de que yo he podido disponer. Me extraña que se anticipa a pronunciarse sobre él antes de imponerse de ellos. El problema que Su Señoría hace presente lo conozco desde hace más de diez años y he sido autor de numerosos proyectos de leyes tendientes a mejorar la situación económica de los obreros de los puertos, como son: jubilación de jornaleros y capataces, pago de mes corrido, jornada de 44 horas semanales, aumento de sueldos, etc.

Por eso es mejor que Su Señoría espere a que vaya a decir, para evitarle errores en mis observaciones.

A raíz, señor Presidente, de esta idea muy natural en la gente humilde, de solicitar un mejoramiento económico, ha ocurrido que el Administrador del Puerto de Talcahuano, señor Guillermo Córdoba Lizardi, se ha convertido en el enemigo número uno de estos obreros.

¿Por qué razón? No lo sabemos. Y es extraño, señor Presidente, porque este caballero anduvo solicitando, por todos los medios y recursos de que pudo disponer, para que se le recomendara, ante el Diputado que habla, para que no se opusiera a que él ocupara el cargo de Administrador del Puerto de Talcahuano, en aquel tiempo en que este servicio dependía del Ministerio de Defensa Nacional. Se sabe de este caballero que en la Artillería de Costa no dió el cumplimiento que debiera como militar; que, más tarde, en Valparaíso, donde estuvo en la Administración del Puerto, no dió cumplimiento como Jefe y que, en seguida, en Talcahuano, lo ha hecho peor.

Hace poco días vino a Santiago una delegación de Valparaíso y otra de Talcahuano, y al manifestar esta última, en mi gabinete de trabajo, sus quejas amargas en contra de este mal funcionario, les dijeron los miembros de la delegación de Valparaíso: ¿En qué están ustedes? «Nuestros tímidos» que conseguían que lo separaran para que no llegasen tranquilos".

Esto es la verdad pura: el señor Córdoba Lizardi, es un perseguidor absoluto, despiadado, de las organizaciones obreras. No le agrada que haya obreros organizados, y las disposiciones que dicta y que ha hecho cumplir en su servicio revelan la negación absoluta de los principios democráticos.

El señor URRUTIA INFANTE. — A quién se refiere, Su Señoría?

El señor GARRIDO. — Esto no lo podemos tolerar impasibles, señor Presidente, cuando el hombre, por la esencia misma de su naturaleza, y hasta los animales también tienden a ello. A pesar de

que no cuentan con el poder razón. Nuestras organizaciones responden a la necesidad de mantener el máximo de cultura y de progreso en todo sentido, y, a la vez, luchar por conseguir independencia económica, aunque sea en forma relativa.

El señor URRUTIA INFANTE. — ¿A quién se refiere Su Señoría?

El señor GARRIDO. — A los obreros de la Administración del puerto de Talcahuano. Honorable Diputado.

El señor URRUTIA INFANTE. — Es que Su Señoría ha señalado a un funcionario que no ha sabido cumplir con su deber.

El señor GARRIDO. — Me ha referido al Administrador del puerto de Talcahuano, don Guillermo Córdoba Lizardi.

El señor OLAVARRIA. — ¿Me permite? Aunque Su Señoría considere éste un caso especial...

El señor GARRIDO. — No acepto más intervenciones, Honorable Diputado.

Ruego al señor Presidente haga respetar mi derecho.

El señor OLAVARRIA. — Pero, Honorable Diputado...

El señor GARRIDO. — Su Señoría sólo pretende perturbar mis observaciones.

El señor OLAVARRIA. — No me haga tan grande cargo. Honorable Diputado, porque yo en ningún momento trato de defender al funcionario aludido.

El señor GARRIDO. — Señor Presidente los obreros de Talcahuano, a que me refiero por intermedio de su delegación, han sido recibidos por S. E. el Presidente de la República en un viaje que hicieron a la capital ocasión en que le entregaron el siguiente memorial:

«Santiago, 4 de mayo de 1943.

Señor Ministro de Hacienda

Dn. Guillermo del Pedregal.

Presente.

La Unión de Obreros de Administración del Puerto de Talcahuano, respetuosamente al señor Ministro de Hacienda exponen: que de acuerdo con la enorme carestía que actualmente han experimentado los artículos de primera necesidad y especialmente a lo que concierne al desmedido aumento en los cánones de arriado, los obreros de esta importante repartición fiscal, nos intermedio de su presidente, señor Luis E. Núñez O. y secretario señor Carlos Julio Martínez, solicitan de US. tengan a bien de considerar nuestros jornales actuales que son reducidos comparados con los salarios que actualmente tienen los obreros de los puertos del norte y, en tal consideración, hemos dado poder a los compañeros Núñez y Martínez para que nos representen durante tan justa petición.

Nuestra escala de sueldo es la siguiente, y la que nos permitimos de poner en consideración de US.

PERSONAL DE MAESTRANZA

1.0- 2 Electricistas y 1 carpintero, con salario	actual	\$ 1.350
2.0- 1 Turner, 1 mecánico y 1 mecánico comb.	interna	1.200
3.0- 1 Oficinista 1 herrero, 1 calderero, 1 carpintero y 1 gáspiter	interior y 1 gáspiter	1.050
4.0- 2 Ayudantes 1 carpintero y 1 ayudante 1	herrero	900
5.0- 13 entre 1 pintor, 1 chofer, dontero y ayudante		750
6.0- 8 Ayudantes 2 os y 1 os.		600
7.0- 1 Cabo 1 o (Abraham Esterlin Delgado)		960

SALARIO QUE SE SOLICITA

S. act.	Aumt.	Sig. mes	Dte. año	Sdo. soltc.
1.0- \$ 1.350.—	\$ 150.—	\$ 450.—	\$ 5.400.—	\$ 1.500.—
2.0- 1.200.—	150.—	450.—	5.400.—	1.350.—
3.0- 1.000.—	150.—	750.—	9.000.—	1.200.—
4.0- 900.—	150.—	450.—	5.400.—	1.050.—
5.0- 750.—	150.—	1.950.—	23.400.—	900.—
6.0- 600.—	150.—	1.200.—	14.400.—	750.—
7.0- 960.—	140.—	140.—	1.680.—	1.100.—
		\$ 5.390.—	\$ 64.680.—	

El aumento durante el mes significa \$ 5.390 — y durante el año \$ 64.680. Correspondiente al personal de Maestranza.

PERSONAL DE CONSTRUCCION					
N.º de Homb.	S. act.	Aumt.	Sig. mes	Dte. año	Sdo. soltc.
22.—	\$ 18.—	\$ 22.—	\$ 4.215.—	\$ 50.580.—	\$ 22.—
15.—	18.50				
24.—	20.50	25.—	3.555.—	42.660.—	25.—
3.—	21.50				
17.—	22.50	26.—	1.785.—	31.430.—	26.—
3.—	24.50				
1.—	26.—				
1.—	26.—	20.—	120.—	1.440.—	30.—
4.—	30.—	33.—	360.—	4.320.—	33.—
1.—	35.—	38.—	90.—	1.080.—	36.—
			\$ 10.430.—	\$ 126.360.—	

El aumento durante el mes significa \$ 10.430 — y durante el año \$ 126.360.—

El aumento de Maestranza durante el año es de \$ 64.680. El aumento de construcción durante el año es de \$ 126.360.—

\$ 191.040.—

Para ambas reparticiones significa el aumento durante el año, la suma de \$ 191.040.—

Lo que ponemos en consideración del señor Ministro, y esperamos que tenga la acogida que tanto deseamos, ya que US. comprenderá nuestra afectiva situación.

Es gracia.

Dijo guarda a US.— Luis E. Núñez O. presidente.— Carlos J. Martínez, secretario."

El Presidente de la República reconoció el hecho de que estos obreros son los únicos que están en condiciones de total abandono en cuanto a sus salarios. No son iguales los salarios de los obreros de los puertos de Valparaíso, San Antonio, Antofagasta, Iquique, etc. De Talcahuano al sur, son peores aún. Los de Valdivia, por ejemplo, ganan mucho menos.

Poco reclamar de esto y de la actitud de este administrador, los delegados, obreros vinieron a Santiago. Permanecieron en la capital más de dos meses, en espera de que se les hiciera justicia. Por desgracia, el señor Superintendente de Aduanas se enfermó y el sumario que se instruyó a raíz de la denuncia de los obreros contra los atropellos cometidos por este administrador se mantuvo detenido por cerca de 30 días, en la hospitalización particular del enfermo, mientras los obreros seguían sufriendo desesperación, en espera de justicia.

Se abocaron al conocimiento de esta denuncia dos personas: un funcionario del Departamento Marítimo, el señor Marian, y otro, del Ministerio del Interior.

Los afectados por todas estas tramitaciones fueron tres obreros distinguidos, los tres dirigentes que vinieron a Santiago en demanda de justicia para sus compañeros: Luis Núñez Oria, Carlos Julio Martínez y Blas Vergara Mora, y el competente empleado don Pedro Lightwood Henriquez, que fueron suspendidos de sus puestos, al finalizarse el estudio de este sumario, cortándole, como es usual en Chile, la cuerda en la parte más delgada.

Hubo que librarse una lucha enorme ante el Ministerio de Hacienda y el Superintendente de Aduanas, para conseguir que pudieran los despedidos continuar prestando sus servicios en la misma reacción, a lo que, finalmente, el Ministro accedió, diciendo que la suspensión fuera de un mes, en vez de dos.

Posteriormente, el Administrador del puerto de Talcahuano siguiendo su obra demolerde de la organización de los trabajadores, aprovechó un último momento de su autoridad, en la siguiente forma:

Los servicios de la Administración del Puerto fueron separados. Unos pasaron a depender del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación y otros, el personal de movilización, quedó bajo la tutela del Ministerio de Hacienda.

Antes de esta separación, este funcionario hizo una reorganización de los servicios, ensañándose contra aquellos modestísimos obreros que habían cometido el delito de venir a representar el sentir de sus compañeros de trabajo a la capital ante los Poderes constituidos.

Es así entonces cómo, reorganizando los servicios de la Maestranza y los de construcción, a cada tener autoridad suficiente, desahució a 21 obreros. El plazo de este desahucio venció ayer.

El Diputado que habla hizo todo lo que establece de su parte para evitar esta situación. Habló con el señor Ministro de Hacienda esperando que se haría justicia. No tenía interés, en traer estas observaciones hasta esta Honorable Cámara. Que esas que ella conociera estas cosas, pues esas que ella le restaría tiempo a este alto Cuerpo Legislativo. Prefería que esta situación se arreglaría por el conducto de la conciencia, del deber y de la humanidad que es lo más sagrado que puede existir. Pero, cansado de esperar que este hombre — que se ha ensañado con la clase obrera, con estos modestos trabajadores — sea sancionado, me ha visto obligado a alzar mi voz en esta Cámara con toda energía para reclamar seriamente que esto sea castigado.

La señorita Izquierdo es un ejemplo de caridad, en el verdadero sentido social y nadie que tenga un concepto cabal de su deber, como debía tenerlo el Honorable señor Acevedo, puede negarle la justicia a estos obreros.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Permíteme, Honorable Diputado... Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO. — ¿Cómo puedo haber terminado tan pronto, Honorable Presidente? Se me ha computado mal el tiempo...

Pido que se me conceda el mismo derecho que a los demás Diputados...

El señor VALDEBENITO. — Se podría pedir que se mandaran todos los antecedentes del caso...

El señor GARRIDO. — Yo deseo, señor Presidente, hacer mayores argumentaciones sobre este asunto, porque estoy cansado de esperar que el Ejecutivo haga justicia a estos obreros.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — No se puede, Honorable Diputado, porque hay otra sesión a continuación.

El señor GARRIDO. — ¡De manera que a mí no se me pueden conceder cinco minutos, aesar de que tengo planteado un problema, un gran problema que es indispensable analizar!

Debemos ser justos y facilitar la posibilidad de que se conocan por la Cámara todos los antecedentes de la cuestión que estoy difundiéndolo, en uso de la justicia y el derecho de los obreros.

El señor CISTERNA. — Si se le podrían dar cinco minutos?

El señor GARRIDO. — El próximo miércoles, en el turno del Comité Democrático, continuará mis observaciones.

28.— **MALTRATO DE CAMPEÑOS EN EL FONDO "LO ARCAIA", DE LA COMUNA DE FIRQUE. — ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR ACEVEDO EN LA PRESENTE SESIÓN.**

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor BART. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiente la palabra, Su Señoría.

El señor GARRETÓN. — ¿Me permite una intervención, Honorable Diputado?

Yo quiero hacer un ligero alcance a las palabras que ha pronunciado esta tarde el Honorable señor Acevedo.

El Honorable Diputado ha traído nuevamente a la Cámara la situación del fondo "Lo Arcaya", en la Comuna de Firque.

Si entra a pronunciarse sobre el fondo de esta materia, yo accepto la petición que ha formulado en el sentido de imponernos en el terreno de las condiciones de vida de los trabajadores de ese fondo. Creo que no habrá inconveniente para iniciarla.

El señor ACEVEDO. — ¿Me permite una intervención, Honorable Diputado?

El señor MARIN. — Adhiero plenamente a las palabras que acaba de pronunciar el Honorable señor Garretón.

La señorita Izquierdo es un ejemplo de caridad, en el verdadero sentido social y nadie que tenga un concepto cabal de su deber, como debía tenerlo el Honorable señor Acevedo, puede negarle la justicia a estos obreros que vive de día a día.

El señor ACEVEDO. — ¿Me permite una intervención, Honorable colega?

No se trata de cargos directos a la señorita Rebeca Izquierdo.

Se trata, Honorable colega, de que hay allí ciertas familias en la calle.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Son los términos desconocidos en que se ha expresado Su Señoría los que no se pueden aceptar.

puede aparecer como inocente a primera vista pero que, en realidad, desvirtúa completamente el objetivo que se tuvo en vista al hacer depender la explotación portuaria de la Superintendencia como una rama paralela e independiente de los servicios aduaneros.

Este objetivo fué reiterado una y otra vez por el señor Ministro de Hacienda.

Con la redacción del decreto 2.175 se mutilan en tal forma los servicios portuarios que no puede caber duda que de ello va a resultar una anarquía completa en vez de una efectiva y conveniente organización.

Los servicios de explotación de puertos son de carácter técnico y comercial y de índole muy diferente a los servicios de aduana, cuya única misión es la de aforar mercaderías y evitar filtraciones perjudiciales al Estado público.

Con el decreto 2.175, diversos departamentos y funciones de la explotación portuaria se encuadran en departamentos del servicio de Aduanas, sin fijarse que con ello se amalgaman elementos heteróclitos. La Contabilidad de la Aduana, por ejemplo, es simple, de dueña de casa como podríamos decir. La de puertos debe ser técnica, con análisis bien discriminados sobre los diversos costos de explotación. ¿Cómo es posible entonces agregar una contabilidad que requiere gran tecnicismo a una Sección o Departamento Aduanero, en donde los Jefes, nada entienden de dicho tecnicismo? Y así se podría observar bastante con respecto a otras secciones.

Con el mismo decreto se crea un departamento como agregado de los otros diez o quince más que existen en la Aduana — a cargo de un ingeniero civil — al cual pomposamente se le encarga la explotación portuaria. Pero quien lee el decreto observa de inmediato que ese Jefe no pasa a ser sino un simple buzo, ya que por intermedio de los administradores de Aduana, que se entienden de rectamente con los diferentes Departamentos de la Superintendencia, se elimina el control directe que ese Jefe debe tener sobre todo el servicio de explotación portuaria del país.

Al tantas veces citado decreto N.o 2.175 podría seguir haciéndose numerosas otras observaciones que demostrarían su inconveniencia. Pero me limitaré a las siguientes:

El lectura indica que en los diferentes puertos la autoridad máxima y única la mantendrá el Administrador de Aduana pero las responsabilidades técnicas y administrativas de la explotación se cargarán al Administrador del puerto, o al que haga sus veces. Nada más cómodo pero a la vez más absurdo. Un técnico subordinado a un fanfarrón que se lleva los honores y que de nada responde.

Pero dondeverá la verdad causa indignación la redacción del decreto N.o 2.175 es en su artículo 13 —RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — El Honorable señor Olavarria renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo, al Honorable señor Valdés.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

Acordado.

Propongo en su reemplazo, al Honorable señor Urrutia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo, al Honorable señor Gutiérrez.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

Acordado.

Propongo en su reemplazo a los Honorables señores Smitman y León.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría estas designaciones.

Acordado.

II—SESION ESPECIAL.— INDICACIONES.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Godoy Urrutia, apoyado por los Comités Demócratico, Progresista Nacional y Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que con motivo de la inauguración de Ferrocarril de Longotoma a Los Vilos y del funcionamiento del Longitudinal Norte por dicha línea, partiendo desde La Ligua se ha de levantar desde Pedregal a Limahualín los rieles de actual trazado que usa el Longitudinal;

Que además el actual trazado tiene un enorme valor estratégico y también de emergencia prescindiendo de comercial que pueda tener en el futuro por el aumento de la producción en la zona que atraviesa;

Que la escasez de rieles y demás elementos que se pretende llevar a otra parte, y el hecho que actualmente no sea negocio para la Empresa la mantenimiento de la línea primitiva no alcanza a debilitar la fuerza de las consideraciones anteriores.

LA CAMARA ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación que no se lleve la vía en el trazado actual del Longitudinal dejando un servicio de Pedregal a Limahualín y entregándolo a la Defensa Nacional en caso de que la Empresa de los Ferrocarriles no deseñe continuar a cargo de éste.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Que para segunda discusión este proyecto de acuerdo.

LA CAMARA ACUERDA:

Celebrar sesión especial el día martes próximo 24 de agosto en curso de 14.30 a 16 horas, para tratar el proyecto sobre indemnización por años de servicios a los obreros.

Por otra parte, los Comités Socialista, Progresista Nacional y Democrático, han presentado este otro proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que en la provincia de Magallanes, la escasez de carne para el consumo de sus habitantes ha constituido un serio problema.

2.º.— Que la Comisión de Agricultura ha dado su aprobación a una moción que trata de legislar sobre la materia.

LA CAMARA ACUERDA:

Celebrar sesión especial el martes 24 de 14.15 a 16 horas, para tratar la moción indicada, impresa en el Boletín No 5.093.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Hay dos pedidos para celebrar sesión especial el martes próximo, de 14.30 a 16 horas.

El señor GARRETÓN. — Una sesión se celebra el martes y la otra el miércoles, señor Presidente.

El señor SALAMANCA. — ¿De quién es la primera petición, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Los mismos Comités piden sesión especial para tratar dos cosas distintas, Honorable Diputado.

El señor GARRETÓN. — Una sesión se celebra el martes y la otra el miércoles, señor presidente.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DELGADO. — Permitame, señor Presidente.

Como tengo entendido que la Mesa prometió clausurar a sesiones especiales para el lunes con el fin de tratar el proyecto sobre indemnización a los obreros por años de servicios, dejámoslo sin efecto la sesión que se refiere a ese proyecto.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — La Mesa expresó que agregaría a la tabla de la sesión del día lunes todos los proyectos que quedaron pendientes en la Tabla de Fácil Despacho, entre los cuales está el a que se ha referido Su Señoría.

El señor GARRETÓN. — No es lo mismo.

El señor DELGADO. — Tratemos, entonces, los dos proyectos en una sesión especial.

El señor SEPULVEDA. (don Ramiro). — Se pondrá a votación en la sesión del día martes.

El señor GAETE. — ¿Cómo vamos a dejar sin tratar este proyecto, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — La Mesa no tiene ningún inconveniente, Honorable Diputado.

El señor GAETE. — ¿Por qué no se trata este proyecto que ya fué informado...?

El señor GARRETÓN. — Tratemos un proyecto.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — La votación de la petición de sesión especial.

El señor DIPUTADO. — Para tratar cuál pro-

yecto la petición de sesión especial.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Aprobadas económicamente las dos indicaciones fueron aprobadas por 24 votos contra 11.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Aprobadas las dos indicaciones.

32.—PROYECTO DE ACUERDOS OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Muñoz Ayling (Comité Radical), presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.º Que la Comuna de Quinta Normal por medio de su representación parlamentaria sus autoridades comunales y de numerosos organismos culturales, ha venido haciendo presente a los Poderes Públicos, en forma permanente, su vieja aspiración de contar con un Liceo Mixto que vaya a absorber la numerosa población estudiantil de esa comuna.

2.º Que en el Proyecto de Presupuesto del presente año del Ministerio de Educación se contempló la glosa necesaria para la creación de ese Instituto educacional, pero fue suprimido por el Ministerio de Hacienda al revisar los cálculos de egresos.

LA CAMARA ACUERDA:

Oficiar a los señores Ministros de Educación y de Hacienda para pedirles que en la confección del Presupuesto del próximo año se contemple la suma necesaria para la creación de un Liceo Mixto en la Comuna de Quinta Normal".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Si la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Marín Balmaceda, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Teniendo presente que habiéndose cambiado por la inauguración de la variante de Longotoma a Los Vilos, la vía ferroviaria del extremo sur de la provincia de Coquimbo, quedando ahora muy distantes de dicha vía las poblaciones de Calamares y Tilama.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Ha llegado la hora.

Quedará con la palabra Su Señoría.

33.—FUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE FUERTES CON LOS SECTORES DE ADUANAS.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Le quedan cinco minutos de tiempo al Honorable señor Bossay.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BOSSAY. — Decía, señor Presidente, que en el artículo 13 del decreto que estoy analizando, se establece que el cinco por ciento de las entradas de la explotación portuaria, que alcanza a una suma de tres millones y medio de pesos, pasará a incrementar el fondo de Responsabilidad y Compensaciones de la Aduana.

Como se sabe, con parte del fondo actual — una pequeña parte — se responde al comercio de las pérdidas de mercaderías cuando se justifican los reclamos. El remanente se reparte, como gratificación especial al personal aduanero, el que obtiene así una doble gratificación, si contamos la del 50% sobre sus sueldos que le corresponde por pertenecer al Ministerio de Hacienda.

Pues bien, de acuerdo con el decreto N.o 2.175, fondos que pertenecen o que deberían pertenecer al personal portuario — al cual no se reconoce el derecho a gozar de la gratificación del 50% o de que goza el personal dependiente del Ministerio de Hacienda — pasan a compartirse con el personal aduanero, aumentándose aún más las rentas que ya tiene.

Yo estimo que esta situación es de gravedad, tanto más que personalmente llevamos al señor Ministro de Hacienda certificados que compraban que en el personal aduanero de Chile, en los últimos meses, habían muerto siete empleados de hambre y que a pesar de haberse muerto estos siete empleados de hambre, se les quita este dinero para sus gratificaciones y se les entrega a otro personal que ya tiene, como gratificación, el 50% de su sueldo.

¿Qué es lo que ha movido a dictar dicho decreto? ¿Qué se ha tenido en vista? ¿Ha sido el ejemplo de otros países del mundo? ¿Es alguna excepción a la regla?

Por otra parte, en Chile mismo queda un amparo recogido de la explotación de algunos muelles y malecones fiscales por las aduanas, antes de la construcción de los grandes puertos artificiales y, por tanto, antes de las vías de navegación.

En Chile se pretende aplicar aquello que, en países de más experiencia, se desecha por infierno.

Por otra parte, en Chile mismo queda un amparo recogido de la explotación de algunos muelles y malecones fiscales por las aduanas, antes de la construcción de los grandes puertos artificiales y, por tanto, antes de las vías de navegación.

En Valparaíso, durante muchos años, constituyó un clamor público constante la explotación de los muelles.

El señor BOSSAY. — La mesa de la Comisión de Constitución y Justicia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

Acordado.

Propongo en su reemplazo, al Honorable señor Gutiérrez.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo a los Honorables señores Smitman y León.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

Acordado.

II—SESION ESPECIAL.— INDICACIONES.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Godoy Urrutia, apoyado por los Comités Demócratico, Progresista Nacional y Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que en la provincia de Magallanes, la escasez de carne para el consumo de sus habitantes ha constituido un serio problema.

2.º.— Que la Comisión de Agricultura ha dado su aprobación a una moción que trata de legislar sobre la materia.

LA CAMARA ACUERDA:

Celebrar sesión especial el martes 24 de 14.30 a 16 horas, para tratar la moción indicada, impresa en el Boletín No 5.093.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Hay dos pedidos para celebrar sesión especial el martes próximo, de 14.30 a 16 horas.

El señor GARRETÓN. — Una sesión se celebra el martes y la otra el miércoles, señor presidente.

El señor SALAMANCA. — ¿De quién es la primera petición, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Los mismos Comités piden sesión especial para tratar dos cosas distintas, Honorable Diputado.

El señor GARRETÓN. — Una sesión se celebra el martes y la otra el miércoles, señor presidente.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DELGADO. — Permitame, señor Presidente.

Como tengo entendido que la Mesa prometió clausurar a sesiones especiales para el lunes con el fin de tratar el proyecto sobre indemnización a los obreros por años de servicios, dejámoslo sin efecto la sesión que se refiere a ese proyecto.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — La Mesa expresó que agregaría a la tabla de la sesión del día lunes todos los proyectos que quedaron pendientes en la Tabla de Fácil Despacho, entre los cuales está el a que se ha referido Su Señoría.

El señor GARRETÓN. — No es lo mismo.

El señor DELGADO. — Tratemos, entonces, los dos proyectos en una sesión especial.

El señor SEPULVEDA. (don Ramiro). — Se pondrá a votación en la sesión del día martes.

INTERESANTES Y DE DIFÍCIL PRONÓSTICO SE PRESENTAN LAS PRUEBAS ORDINARIAS QUE INTEGRAN PROGRAMA DEL C. HIPICO

Primeras carreras. — 1.500 metros TOSCANITO 51, (E. Asenjo). — Es reciente escoltador de Baquedano, en esta misma distancia, pero ahora los kilos son diferentes con respecto a Perla Gris, por cuya razón le dejamos el último plácet.

TESTARUDA 55, (M. Manriquez). — Fue batida por Peregrino en los 1.500 metros del premio Water Polo, performance que nos induce a dejarle igual colocación.

JEUNE FILLE 53, (H. Mirand). — Se clasificó cuarta en la citada prueba del Peregrino y como muestra su buen estado puede ser la encargada de posponer a la primera lugar.

PERLA GRIS 53, (M. Reyes).

Tiene seis kilos de su favor

con respecto a Toscanito, así es

que lógicamente debe estar an-

tes que él. Es nuestra recomen-

dación para el primer lugar.

WATERFALL 53, (L. Pérez).

También destaca sus proba-

bilidades, ya que perdió escasa-

mente contra Sus, en el Hipó-

dromo Chile. Hay que estar

alerta.

Segunda Carrera. — 1.900 metros

HINDERER 57, (J. Araya).

Se impuso al galope sobre Pe-

lullo y Speaker en 1.800 metros,

con 59 kilos, y como este gru-

po es inferior, debe ganar nue-

vamente. Es, en consecuencia,

nuestro favorito.

REBUMERO 55, (C. Cruz).

—Ganó a Stanisario en el Chi-

le, pagando un dividendo que

fue todo una gozosa. Muy ex-

celente probabilidad que

se oferte en esta oportunidad.

ADELISETA 53, (J. Diaz).

Defectuosa en el clásico "Uru-

guay" que se adjudicó Cuatro

Ases, pero anteriormente había

llegado segunda de Mangacha

a media cabeza. Es el juego pa-

ra los que andan a cara de lo

inesperado.

CUARZO 52, (J. Ortiz).

Acaba de batir por cabeza a

Claudina y Karacho, en una mil-

la, y como su estado es superior

a la media.

ESTIPLA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez, lo dejamos para escuchar al favorito Hindere-

re.

MANGACHA 50, (M. Reyes).

Cayó vencida en forma muy

holgada por Novetyl, en 1.600

metros del premio Xarco. Con

mucho suerte podría atrapar el

placé.

Tercera Carrera. — 1.600 metros

BAHAMA 54, (E. Castillo).

Termino cuarta de Llanquihue

Rica Mora y Chemeade y co-

mo ha continuado en franco

progreso no titubeamos en en-

comendarle la defensa de nues-

tro pronóstico.

JENIA 54, (J. F. Marchant).

—Comió con varias figuracio-

nes a su haber y como su es-

tado no dejó nada que deseas-

re, la elegimos precisa de

nuestra recomendación de Bahama.

MANATICA 54, (C. Cruz).

—Comió muy discretamente en

la competencia que se adjudicó

Chifladrado, clasificándose quin-

a la llegada. Aquí puede ser

la encargada de la victoria.

NI LOCA 54, (J. Araya).

Ya conoce el marcador, pues

fué cuarta de Taloneta, Alexan-

dra y Nina, en el Chile, y como

ahora su training es superior

nos conviene más.

NUMIDIA 54, (J. M. Godoy).

Llegó quinta en el clásico que ga-

nó Olaherry en el Chile, y co-

mo esa distancia le conviene

más, resulta el lance preciso y

precioso de la carrera.

AUGUSTUS 55, C. Moreno.

—Hizo galope de ejercicio delante de Brumel, que alentó por

él, y Poliuto en 1.200 metros.

En vista de que su esfuerzo es

sobresaliente, lo asignamos igual

colocación.

DICK TURPIN 55, V. Jara.

Tiene 3 kilos de diferencia en su

contra con el de más arriba, pe-

ro, a pesar de todo, es gran can-

candidato y lo recomendamos pa-

ra el segundo lugar.

ESPIGA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

ESTIPLA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

FESTIVAL 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

GRANADA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

GRANADA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

GRANADA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

GRANADA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

GRANADA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

GRANADA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

GRANADA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

GRANADA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

GRANADA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

GRANADA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

GRANADA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

phora, en 1.200 metros, y como

en sus ejercicios se ha visto so-

lo de aquella vez.

GRANADA 56, G. Tora.

Vine de finalizar segunda de Se-

"EN LA NOCHE DEL PASADO"

Por motivos inherentes a la situación de guerra, la mayoría de las películas que vienen exhibiendo nuestras pantallas, salvo contadas excepciones, no han podido reunir toda la categoría artística ascendente que habían disfrado con anterioridad al conflicto mundial. Y tanto es así, que hoy, para no acentuar esa visible escasez, se recurre al restreno de aquellas producciones que, en su oportunidad, alcanzaron un mejor éxito peculario y artístico. La circunstancia anotada, hace señalar, con más vivos acentos de interés, la exhibición de la producción titulada "En la noche del pasado", que tuvimos ocasión de ver prácticamente y que hoy da a conocer al público la pantalla del Teatro Metro.

Es esta apasionante y emotiva producción cinematográfica, no hay propaganda, no hay guerra, no hay espionaje; hay sólo arte. El caso de amistad, algo socrático ya en el tiempo, y también algo convencional, está tratado aquí, por el director Mervin Le Roy, con sugerentes delicadezas, y ajustándose, con periflidas líneas artísticas, a la difendida novela del autor inglés James Hilton, que ya diera a la pantalla obras de tanta calidad como "Adiós Mr. Chips" y "Horizontes Perdidos". Esta base argumental poco consistente, si se quiere, toma forma artística y adquiere especial calidad, tratada por su director y vivida por sus consagrados intérpretes, Greer Garson y Ronald Colman, quienes saben darle calor humano y emoción, además de ofrecerle un señalado valor de arte cinematográfico.

Con el detalle cuidado del sobrio actor y la emotividad de la sugerente actriz, el arte de sus dos protagonistas se impone en esta obra, subrayándoles sus triunfos anteriores. Y no son ellos solos los que dan calidad a la cinta; es toda la plena de roles más secundarios, es Susan Peters y Phillip Dorn, que rivalizan en labores de absoluta corrección, y es la técnica general que imprime a la producción el ambiente de una obra cinematográfica de indiscutible categoría artística. — T.



Los ojos mas lindos del mundo
con
Pedro López Lagar
Amelia BENCE. Roberto AIRALDI
Miércoles GERVANTES



CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA
LOS MEJORES TEATROS HOY EN LOS MEJORES TEATROS
CENTRAL ★ SANTA LUCIA FONO 61379
CONTINENTAL ★ CERVANTES FONO 68569
ORIENTE ★ ALCAZAR FONO 80122
PIERRE RICOH FONO 41345
ALAMEDA ★ PORTUGAL FONO 91254
IMPERIO ESTABO 229 AGUSTINAS 667 32427
LEGUA & CORDOBA 6.30 P.M. 10 P.M. POPULARES!
"LA TIA DE CARLOS"



GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIETADES

TEATROS

RALMACEADA — Artesanos 841. Teléfono número 8 8 7 6 8. Cia. Interpreta: Teatro de Revistas.

DETERIORO — Estado número 239. Teléfono número 3 2 4 2 2. Compañía: Legua-Córdoba. Vermouth y noche: La tía de Carlos.

MUNICIPAL — Agustinas esquina de San Antonio Tels. 83904-31407. Vermouth y noche: Concierto Kleiber.

CINES

AMERICA — Nublo número 290. Teléfono número 5 2 4 4 8. Vermouth y noche: Presentación de Cia. Estación Sur y de An-

ALAMEDA — Delicias número 107. Teléfono número 9 1254. Vermouth y noche: Vive como qui-

ACAZAR — Brasil número 73. Teléfono número 8 8 7 2 2. Vermouth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDES — Avenida Irarrázaval número 435. Teléfono número 4210. Matines y noche: Frankenstein contra el lobo humano y Qué noche en la ventana.

CAPITOL — Independencia número 224. Teléfono número 88881. Matines vermuth y noche: El re-

CHILE — Recoleta número 2104. Teléfono número 8 5 4 2 8. Matines, vermuth y noche: Vida marcada y Frankenstein contra el lobo hu-

COLON — San Pablo esquina Ma- pí — Teléfono número 80877. Matines, vermuth y noche: Tierra brava; Melodias de antaño y Agentes secre-

CARRERA — Plaza Brasil — Teléfono número 80877. Matines, vermuth y noche: El viaje. Agen-

CERVANTES — Matías Cousiño número 124. Teléfono número 85568. Matines vermuth y noche: Cora-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y Cora-

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines y noche: Luisito y Un rostro en la ventana.

CONTINENTAL — Plaza Bulnes número 41. Teléfono número 80725. Matines, vermuth y noche: El re-

DIEZ DE JULIO — Díez de Julio número 131. Teléfono número 80877. Matines, vermuth y noche: La huella de Dios y Prueba de fuego.

DIECIOCHO — Díez de Julio número 14. Teléfono número 8278. Matines, vermuth y noche: La huella de Dios y Despues del pasado.

EXCELENIOR — Independencia número 1079. Teléfono número 84653. Mativos, Adversidad, Batalanas de Nueva York. Nyoka y Noticlarie.

ESMERALDA — San Diego número 1835. Teléfono número 84829. Matines, vermuth y noche: Dumbo y El que hace la paga.

LO FRANCO — Carrascal número 801. Teléfono número 82785. Matines, vermuth y noche: Cine de Variedades.

MANI — (ex) Splendid. Huérfanos 1018 — Teléfono número 88315. Matines, vermuth y noche: Frankenstein contra el lobo humano y Agre-

MINERVA — Chacabuco número 1178 — Teléfono número 91461. Matines, vermuth y noche: Vidas marcas y Capitán Maravilla.

FRANKLIN — San Diego número 1117 — Teléfono número 80784. Matines, vermuth y noche: Aventuras de un yanqui. Frankenstein contra el lobo humano, No. Terro del hampa. Noticlarie extranjero.

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

CENTRAL — Huérfanos número 892. Teléfono número 88588. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

ANDINO — Avenida Irarrázaval número 2200. Teléfono número 91787. Matines, vermuth y noche: Vive como qui-

RAQUELANO — Plaza Raquelano — Teléfono número 43509. Matines, vermuth y noche: Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 31 D.

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 20 DE AGOSTO DE 1943

D E P O R T E S

B O X

HOY, ES LA INAUGURACION DE LA "CASA DEL DEPORTISTA"

A las 18.30 horas de hoy, quedará oficialmente inaugurada la Casa del Deportista, en su local de Compañía 1488.

S. E. el Presidente de la República Excmo. señor Juan Antonio Ríos, Ministro de Estado, el Director General de Información y Cultura señor Servando Palma, el Jefe del Departamento de Deportes de esta misma repartición Comandante señor Osvaldo Kolbach, presidentes de las Federaciones Deportistas, dirigentes de otras instituciones, deportistas destacados, asistirán a este acto, especialmente invitados por el presidente del Consejo Nacional de Deportes señor Alfredo de Rioja Ruiz.

En este acto, hablará el señor Antonio Serrano Palma, para hacer entrega a los deportistas de su hogar común y en seguida, hablará para agradecer el apoyo que el actual Gobierno viene prestando al Deporte, el presidente del Consejo Nacional señor Rioja Ruiz.

Un cocktail se servirá en los amplios salones del magnífico local con que desde ayer cuenta el Deporte Nacional.

Para este acto se han repartido alrededor de doscientas invitaciones oficiales.

SECCION CADETES
NUMEROSES ENCUENTROS AGRUPA
EL PROGRAMA DE LA 10-a FECHA

EL DOMINGO EN LA MAÑANA CONTINUA ESTE TORNEO DE FOOTBALL

El calendario de football de la Sección Cadetes, correspondiente a la décima fecha, contempla encuentros de interés como son los que protagonizan Colo Colo con Santiago Morning y Unión Española con Santiago Nacional.

Damos a continuación el programa completo que se disputará el domingo:

Estadio Santa Laura—Unión Española con Santiago Nacional. 11.15 horas, división especial. Arbitro, señor Roberto Aguirre.

10.15 horas, división Juvenil. Arbitro, señor Miguel Araya. 9.30 horas, primera división. Arbitro, señor M. Araya. Director de turno, delegado del Magallanes.

Santa Laura N.º 2—Unión Española con Santiago Nacional. 11.30 horas, segunda división. Arbitro, señor F. Olmos. 10.45 horas, tercera división. Arbitro, señor Osvaldo Albarra.

10.15 horas, división Juvenil. Arbitro, señor Miguel Araya. 9.30 horas, primera división. Arbitro, señor M. Araya. Director de turno, delegado del Magallanes.

Santa Laura N.º 2—Unión Española con Santiago Nacional. 11.30 horas, segunda división. Arbitro, señor Ernesto Diaz. Director de turno, delegado del Iberia.

Estadio Nacional N.º 3—Universidad de Chile con Iberia. 11.15 horas, segunda división. Arbitro, señor Medrano. 10.30 horas, tercera división. Arbitro, señor Daniel Morán. Director de turno, señor R. Laval.

Magallanes con Santiago Morning. 10 horas, segunda división. Arbitro, señor Miguel Canales. 9.30 horas, tercera división. Arbitro, señor M. Canales. Director de turno, señor Eugenio Fuenzalida.

Estadio Carabineros.—Sanctiago Morning con Colo Colo. 11.15 horas, división especial. Arbitro, señor Osvaldo Albarra.

10.15 horas, división Juvenil. Arbitro, señor Arturo Vicencio. 9.30 horas, primera división. Arbitro, señor A. Vicencio. Director de turno, señor Ramón Zavala.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés de Suárez.—Green Cross con Iberia. 10.45 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. Director de turno, delegado del Iberia.

Cancha Inés